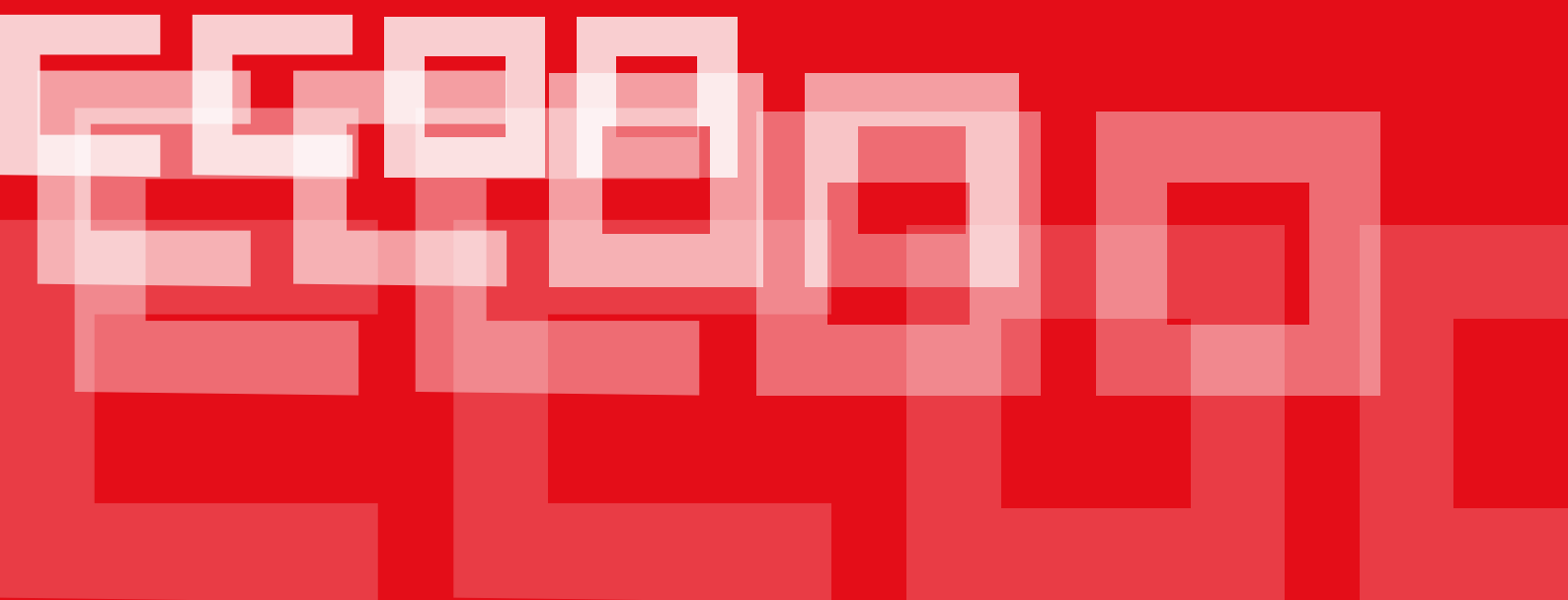




Enseñanza



Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía
Mayo 2026



Enseñanza

***La deshomologación del Sistema
Educativo Andaluz
y sus repercusiones sociales***

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Las leyes educativas son comunes en toda España.	5
3. Los resultados educativos son diferentes.....	6
3.1. Los Resultados de la prueba internacional P.I.S.A.	6
3.2. Otras Evaluaciones.....	7
4. Las razones de las diferencias..	7
4.1. Situación anterior a la Ley General de Educación de 1970..	8
4.2. Razones educativas del atraso: las Tasas históricas de analfabetismo en España y en Andalucía..	9
5. Indicadores educativos actuales en las enseñanzas de Régimen General.	13
5.1. Escolarización.....	14
5.1.1. Evolución general de la población y la escolarización.....	14
5.1.2. Evolución del alumnado por redes educativas entre los cursos 2023/2024 y 2008/2009.....	15
5.2. Ratios alumnado/unidad y evolución.....	17
5.3. Ratios de alumnado por profesor/a y de profesorado/unidad y su evolución.....	24
5.4. Indicadores de resultados educativos.....	27
5.4.1. Alumnado Repetidor.....	27
5.4.2. Idoneidad entre estudios y edad del alumnado en distintos momentos.....	28
6. Otros indicadores educativos.....	30
6.1. Enseñanzas de Régimen Especial.....	30
6.2. Educación de personas adultas, formación para el empleo y aprendizaje permanente.	31
6.3. Nivel de formación de la población adulta andaluza..	32
7. Indicadores del sistema universitario.	34
7.1. Alumnado.....	34
7.2. Abandono educativo temprano de la educación, e indicadores de formación superior. Diferencias de Género.....	35
7.3. Tasas de acceso y titulación..	37
8. Los indicadores educativos económicos.....	38
8.1. La inversión educativa global.	38
8.2. Las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias.....	39
8.3. Otras Enseñanzas y Programas educativos que afectan a la Enseñanza Pública no universitaria.	41
8.4. La financiación pública de las enseñanzas universitarias.....	43
8.5. La evolución de la inversión por alumna/o.....	45
8.6. El papel educativo de las corporaciones locales.....	53
9. Efectos sobre la sociedad andaluza: consecuencias sociales de las diferencias educativas.....	55
9.1. Correlación entre indicadores educativos y renta per cápita.....	55
9.2. Correlación entre educación y las tasas de actividad y paro.....	58
9.3. Tasas de desempleo según nivel educativo y género en 2024..	59
10. Conclusiones.....	60
11. Fuentes estadísticas y bibliografía.....	61

1. Introducción.

Educación y Desarrollo Económico.

Aunque sea una obviedad, hay que recordar que el nivel de desarrollo y el bienestar de una Sociedad depende en gran medida de la calidad de su Educación y el nivel de cualificación que proporciona, pero, aunque la capacidad de influencia de la Educación como ascensor social a nivel individual puede ser evidente, a nivel colectivo es el producto de avances, o de retrocesos, que abarcan a generaciones completas.

CCOO siempre ha tenido clara esa relación. Cuando se aproximan los 50 años de la legalización de la Confederación Sindical de CCOO, hay que comentar que uno de sus primeros documentos fue una **“Declaración Pública sobre los Problemas de la Enseñanza”**, que se iniciaba afirmando lo siguiente: *“Los problemas de la enseñanza afectan directamente a toda la población, particularmente a los trabajadores”*, y continuaba afirmando que, *“es imprescindible que el sistema educativo se convierta en un servicio público en el que el Estado garantice la gratuidad, la calidad y el funcionamiento democrático...”*. Más adelante denunciaba, que transcurridos 7 años de la Ley General de Educación seguía habiendo más de 700.000 niñas y niños con falta de puestos escolares o **mal escolarizados, que existía una notoria falta de medios y un excesivo número de alumnos por aula**, para concluir que nos encontrábamos muy lejos de una educación de calidad **que garantizase el progreso social**.

Casi 50 años después, algunas de esas afirmaciones siguen teniendo vigencia en Andalucía. Entonces éramos el paradigma de esas insuficiencias que CCOO denunciaba: **la Comunidad más deshomologada educativamente de España**; y aunque es evidente que se han producido progresos, en la mayoría de indicadores educativos actuales, seguimos teniendo una posición deficiente, o a la cola de España, en condiciones educativas.

Una situación que sigue lastrando nuestra competitividad y **condena a la sociedad andaluza, en general, a unas condiciones de vida más precarias**. Por concretar esa relación entre Educación y desarrollo económico, baste decir que, como veremos más adelante, de las 18 provincias españolas cuya “renta per cápita” supera el promedio estatal, **17 nos llevaban casi 2 generaciones de adelanto educativo** cuando en 1970 se inició el avance en escolarización real de toda la población y aún tienen, mayoritariamente, mejores condiciones que las nuestras; por el contrario, de las provincias andaluzas, con la peor situación escolar en ese momento, la mejor se sitúa en la posición 36 y **cuatro provincias andaluzas son las 4 últimas** en esa ordenación; obviamente ocupamos **la última posición entre las 17 comunidades** (ver las tablas 36 y 37) y la “renta per cápita” media española en 2023 (30.976 euros) **fue un 33,4% superior al promedio andaluz** (23.218 euros).

Otro tanto ocurre si se **analiza la tasa de paro**: todas las comunidades que en 1970 tenían una situación educativa mejor que la media española **tienen tasas de desempleo inferiores al promedio estatal; mientras que todas las provincias andaluzas superan ampliamente esa media**, en porcentajes que oscilan entre un mínimo del 23% y un 80% sobre ella (tabla 38).

Las leyes educativas son comunes en toda España, pero los resultados no lo son. Analizar las esas razones de las diferencias, poner en evidencia esta situación desde sus inicios hasta la actualidad y proponer actuaciones de corrección para homologar nuestro Sistema Educativo a los promedios estatales, para conseguir que el conjunto de Andalucía progrese, es el objetivo básico de este informe.

Homologar es para la R.A.E. **“equiparar, poner en relación de igualdad dos cosas”**, y el término “homologación” extiende su acepción a “convalidación”. Cuando en este informe hablamos de deshomologación para describir la situación del Sistema Educativo Andaluz, queremos resaltar que, históricamente, nuestra Educación no era convalidable con la de la mayoría de las actuales comunidades autónomas españolas, y que hoy esas condiciones no solamente distan de ser iguales, sino que, en bastantes aspectos, la desigualdad se incrementa. **Hemos de reclamar, por tanto, la equiparación, la igualdad de condiciones escolares para que Andalucía esté en circunstancias de competir primero educativamente, y tener después la oportunidad de hacerlo como sociedad.** Por esa razón de reclamar la equiparación con las comunidades que, desde siempre,

han tenido mejores condiciones educativas que en Andalucía, las comparaciones de este informe no se hacen con todas las comunidades, sino con aquellas que históricamente han aventajado a Andalucía.

Imposibilidad actual de avanzar en Andalucía.

Existen varias **razones superpuestas** que impulsan a la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía a presentar, **en este momento**, este **informe sobre la deshomologación del Sistema Educativo Andaluz, que afecta a todos los niveles y redes educativas**. Unas se vinculan a reivindicaciones permanentes de CCOO en toda España, y otros **son factores coyunturales actuales que nos llevan a la convicción de que sin un proceso de denuncia es imposible avanzar en la mejora de nuestro Sistema Educativo:**

- La FECCOO hace **estudios sistemáticos** sobre los Presupuestos de las comunidades y la **financiación educativa**, su evolución temporal, la comparación territorial y el cumplimiento de las previsiones legales sobre inversión educativa, y visiones temporales más amplias que son quinquenales desde el año 2009, el de máxima inversión educativa; y acaban de publicarse las cifras de inversión educativa del año 2024, que cierran un nuevo quinquenio. Por ello, es la oportunidad de conocer datos actualizados a los que dedicamos el Capítulo 8.
- De la misma manera, **hacemos análisis de la evolución de los indicadores educativos consensuados como referentes** para todo el Estado, con la misma comparación territorial, de los que se deduce la muy preocupante situación andaluza, **que no se está corrigiendo**, a los que se refieren los Capítulos 5 a 7. Y es en este marco de cómo se puede avanzar en su mejora donde, **en estos momentos aparecen factores inmediatos** que hacen recomendable la elaboración de este informe.
- Por ello, tenemos que advertir y denunciar del cambio de tendencia en la inversión educativa en Andalucía. Entre 2009 y 2018, en pleno proceso de recortes, la evolución de la financiación educativa andaluza fue mejor que en el promedio español en la mayoría de programas educativos, y **desde 2018 a 2024 se ha invertido la tendencia y tenemos una inversión inferior, que se complementa con el descenso presupuestario en relación con el total del gasto público entre los presupuestos de 2024 y 2026 (ver tablas 20 a 35F).**
- Durante el proceso de escolarización para el próximo curso, la Consejería está adoptando decisiones sobre **cierre de unidades** que no podemos compartir, menos en el momento actual es que es de prever una mejora de las condiciones educativas en toda España, pero que es precisamente en Andalucía donde tendrían efectos más positivos. Desde el 22 de abril, **está en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley** por el que se modifica la Ley 4/2019, que, entre otras cuestiones, fija en **22 y 25 la ratio máxima de alumnado por unidad en Primaria y la E.S.O. respectivamente, así como el cómputo doble del alumnado con necesidad de apoyo educativo**, y es precisamente la cuestión de las ratios. Esta cuestión de las **ratios es uno de los mayores factores de deshomologación educativa de Andalucía**. En las actuales condiciones (ver tablas 7A a 10B) **va a ser prácticamente imposible cumplir en Andalucía el nuevo marco legal.**

Pero es que, además, hay actuaciones muy recientes de la Consejería de Desarrollo Educativo, que **no van en la línea de facilitar esa mejora general**. Ya durante la reciente tramitación del Decreto de Zonas de Transformación Social la Consejería **rechazó la propuesta de CCOO de incorporar** una previsión para la aplicación en su momento, tanto en centros públicos como concertados, de esas nuevas medidas sobre las que existe un amplio consenso, por ejemplo en el Consejo Escolar del Estado, de que son un factor clave para la mejora de la calidad educativa. Unas ratios, que en muchas Comunidades apenas tendrán efectos porque sus ratios actuales son incluso mejores, **pero que en Andalucía son claves para equiparnos a sus condiciones educativas y mejorar nuestra calidad escolar**. En la misma tramitación, la Consejería rechazó también incluir de forma expresa que **la financiación de esas medidas, claves para la equidad educativa, se hiciera con fondos estructurales andaluces y no coyunturales**. En este contexto, la pretensión actual de la Consejería de cerrar un número importante de unidades de Formación Profesional Básica, un sistema de segunda oportunidad para el alumnado con mayores dificultades en la E.S.O. que

permite una mínima titulación, es un paso atrás en la Equidad y refuerza nuestra petición de que la atención al alumnado con dificultades debía de extenderse a todas las medidas previstas en el Título de la Equidad de la LOE, que mandatan una enseñanza más personalizada para el alumnado con mayores déficits personales y sociales. **La pretensión de cerrar nuevas unidades, en este contexto, es inadmisibile.**

- La Consejería también ha rechazado, **la propuesta de CCOO sobre el automatismo en la aplicación** de la jornada máxima de 23 horas lectivas en Educación Infantil y Primaria y 18 en Secundaria sin excepciones, contenidas en la misma modificación legal en proceso de tramitación en el Congreso.

Actuaciones de la Consejería para evitar las valoraciones y propuestas de mejora desde la Comunidad Educativa Andaluza.

Por último, aunque esencial para la redacción de este informe, es el actual intento, desde la Consejería, de impedir que la Comunidad Educativa andaluza **pueda formular propuestas de mejora consensuadas o valoraciones de carácter institucional** desde nuestro máximo órgano de participación educativa, el Consejo Escolar de Andalucía, en su Informe Anual sobre nuestro Sistema Educativo, como se hace por los Consejos similares de todas las comunidades y cuyo carácter colectivo suele marcar medidas prioritarias de avanza. Es inasumible que en el mismo acto en que se aprobaba *“la obligación de que la memoria de autoevaluación de los Consejos Escolares de Colegios e Institutos incluya una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y de realizar Propuestas de Mejora para su inclusión en el Plan de Centro”*, se pretendiera impedir que el Consejo Escolar de Andalucía pudiese hacer lo mismo con los Indicadores generales que describen nuestra realidad educativa, y a cuyo análisis se dedica este Documento.

CCOO entiende que el Consejo Escolar de Andalucía es el marco en el que realizar propuestas que deberían tener el mayor consenso de las organizaciones que lo componen, y, aunque valora muy positivamente **el reciente rechazo del Consejo a esa pretensión de la Consejería, no iba a renunciar a formular propuestas, que presentará al resto de organizaciones educativas.**

No es la primera vez que CCOO presenta estos estudios generales de Deshomologación. Han pasado 25 años desde que hicimos lo mismo y presentamos un informe que demostraba la falta de equiparación de Andalucía en retribuciones, plantillas o atención a la diversidad, entre otras cuestiones, **e iniciamos la tramitación de una Iniciativa Legislativa Popular para la Homologación de nuestro Sistema Educativo con los promedios estatales.** Aquella iniciativa no llegó a tramitarse, porque **se inició un amplio proceso de negociación con esa finalidad**, el más importante ocurrido en la Educación de Andalucía, que afectó a las Enseñanzas Pública y Concertada y en menor medida a la Universidad y los servicios educativos, y comprometió una inversión equivalente a 180.000 millones de pesetas en su proceso de aplicación, pero, tras ese proceso de mejora, la Equiparación de nuestro Sistema Educativo se detuvo. **Las actuaciones que denunciemos por parte de la Consejería pueden contribuir a incrementar, aún más, la amplia deshomologación existente.**

Siendo lícito reclamar “per se” avances en la calidad de nuestra educación por su repercusión laboral, ese no es el objetivo de este informe, del que esperamos, sobre todo, que contribuya a plantear y resolver problemas estructurales que, en el fondo, **no son cuestiones meramente educativas, sino que tienen que repercutir en la mejora de las condiciones de vida de la Sociedad Andaluza.**

2. Las leyes educativas son comunes en toda España.

Desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como la Ley Moyano, hasta la actual LOMLOE del año 2020, todas las leyes educativas han sido comunes en toda España. Pero los resultados educativos no lo son. Pese a las buenas intenciones -la Ley Moyano pretendía que hubiese 3 años de escolarización obligatoria para avanzar en la alfabetización general de la población española-, esto no ocurrió en realidad, esencialmente por no existir un compromiso de financiación: un problema

que sería hasta 1970. No fue hasta ese momento cuando el Estado se comprometió a garantizarla.

- **La Ley General de Educación (LGE) de 1970 supuso un cambio radical.** El concepto de **Escolarización Obligatoria no era nuevo, pero el que se hiciese efectivo sí lo fue.**

El artículo 55 de la LGE determinaba que los centros docentes se clasificaban en estatales y no estatales y en sus artículos 94 y 96 mandató que la Educación General Básica hasta los 14 años, que daba el título de Graduado Escolar, y la F. P. de primer grado, a la que podía acceder quien no lo obtuviese, serían gratuitas y, para ello, creaba un nuevo tipo de centros: el privado sostenido con fondos públicos que sería subvencionado “en la misma cuantía que represente el coste por alumno de los centros estatales”, para lo que se establecería el correspondiente concierto, cuyas normas generales determinaría el Gobierno, para cuyo profesorado se prometía una remuneración “análoga”. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, fijaría la relación numérica óptima de alumnos-profesor en cada nivel, la plantilla mínima de Profesores según la clase de Centro, los horarios máximos y mínimos, los derechos y deberes del Profesorado y un Estatuto del personal docente. **55 años, bajo una normativa y garantías de financiación comunes, debería ser un tiempo suficiente para conseguir una homologación razonable de resultados educativos.**

- **Las leyes posteriores.** Desde 1970, se producen sucesivas Leyes Educativas (LOECE 1980, LODE 1985, LOGSE 1990, LOPEG 1995, LOCE 2002, LOE 2006, LOMCE 2013, LOMLOE 2020). Todas ellas comunes. Junto a las regulaciones claves de la LODE, hay que destacar el incremento de la escolarización obligatoria hasta los 16 años de la LOGSE con la creación de la Educación Primaria y la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y la gratuidad de la etapa 3-6 años de la Educación Infantil dispuesta por la LOE: **un marco común que debería propiciar unos resultados comunes.**

El único factor diferencial fue el momento de la transferencia de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas: tras la aprobación de la Constitución en Cataluña, Galicia y País Vasco, seguida de Andalucía (1982), tras el referéndum de apoyo a la vía del art. 151 de la Constitución, y en distintos momentos Canarias, la Comunidad Valenciana, y Navarra. En la década de los 90 permanece el denominado Territorio MEC (Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Ceuta/Melilla), aunque todas también las asumirían antes del año 2000.

3. Los resultados educativos son diferentes.

En ese marco educativo común, insistimos los resultados educativos deberían ser similares. Pero no lo son. Pese a esa legislación común, **dentro de España hay tantas diferencias de resultados educativos como en el conjunto de la Unión Europea.** Podría pensarse que el momento de asumir las Competencias Educativas es determinante, pero tampoco es así, como vamos a ver:

3.1. Los Resultados de la prueba internacional P.I.S.A.

El Informe P.I.S.A., aún con críticas por los 3 únicos conceptos evaluados de forma sistemática, es el documento internacional más reconocido como radiografía del alumnado de 15 años de cada país, y para analizar y comparar la evolución de los distintos sistemas educativos. De periodicidad trienal, los últimos datos y, aunque se introducen novedades puntuales como la competencia financiera en la última edición, mide de forma sistemática las capacidades y resultados en Matemáticas, Comprensión Lectora y Ciencias, y valora la dependencia de factores como el género; la inmigración; la titularidad del centro; o el estatus social, económico y cultural de los países de la OCDE, y cada vez más países que aplican la prueba en su sistema educativo. En España se ha extendido, en distintos momentos, a la totalidad de Comunidades Autónomas. Los resultados comparativos en la U. Europea y España son:

En Matemáticas, que han sido el **tema prioritario** del último informe. El ranking mundial de resultados lo encabeza Japón, con 536 puntos, y el primer país de Europa es Estonia con 510, seguido de Suiza con 506. **Pero inmediatamente después vendrían Castilla y León, Asturias, Cantabria,**

Madrid y La Rioja, entre 499 y 493, siendo esta última puntuación la misma de Países Bajos, que es la siguiente en la lista europea y Navarra con 492, estaría al nivel de Irlanda. Claramente por encima del **promedio europeo (474 puntos)** estarían Aragón, Galicia y el País Vasco. El promedio del conjunto de **España (473)** es muy similar al europeo y en ese rango está la Comunidad Valenciana. **El promedio de la OCDE es 472** y en él, o con datos ligeramente inferiores, están Baleares, Cataluña, y Extremadura. Ya claramente por debajo se encuentran Castilla la Mancha, Murcia, **Andalucía (457)**, Canarias, Ceuta y Melilla. **La posición andaluza es, en perspectiva europea**, algo mejor que la de Turquía (453) y supera a Grecia, Rumanía, Chipre y Bulgaria. La situación andaluza es similar ante distintas variables matemáticas consideradas: Formular situaciones matemáticamente; Interpretación y evaluación de resultados; Empleo de conceptos, hechos y procedimientos matemáticos; proceso de Razonamiento; contenido de Cantidad; o contenido de Espacio y forma. **Si se mide la evolución entre los informes de 2012 y 2022**, había comunidades que mejoraban su posición: Extremadura, Cantabria o Murcia, pero el conjunto de España había retrocedido 11 puntos, **y más aún Andalucía con una caída de 15 puntos**; si se limita a las dos últimas ediciones, entre 2018 y 2022, en España se produjo un retroceso de 8 puntos, y en Andalucía de 10. **Nuestros resultados no tienden a Homologarse.**

En Lectura el ranking lo encabeza Irlanda con 516 puntos, seguida en Europa por Estonia (510). **Pero inmediatamente después vendrían Castilla y León, Asturias, Madrid y Cantabria, entre 498 y 494**, siendo esta última puntuación la del Reino Unido, que es el siguiente país en la lista europea y con un resultado superior al de Finlandia; Navarra, con 492, estaría al nivel de Irlanda, que es el siguiente europeo. Claramente por encima del promedio de la **OCDE (476), europeo (475) y del conjunto de España (474 puntos)** estarían Aragón, La Rioja, Galicia, la C. Valenciana y Navarra. El resto se sitúa por debajo de la media española, pero **Andalucía (461) solo supera a Melilla y Ceuta**: la posición andaluza es similar a la de Países Bajos y mejor que la de Turquía, Eslovaquia, Malta, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Chipre.

En Ciencias el ranking lo encabezan Japón (546) y Corea (528). El primer país europeo es de nuevo Estonia (526), seguida de Finlandia (511). Pero por encima o al nivel del tercero que es Irlanda (504) se encontrarían **Castilla y León, Galicia y Cantabria**, y sobre los siguientes, el Reino Unido y Eslovenia (500), estarían **Asturias, Madrid, La Rioja, Aragón y Cantabria**. El promedio **OCDE y español es el mismo (485) y el europeo (484)** son superados también por Navarra. El resto se sitúa por debajo de la media española, y **Andalucía (473) empata con Canarias y solo supera a Melilla y Ceuta**: la posición andaluza es mejor que la de Malta, Eslovaquia, Islandia, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Chipre.

3.2. Otras Evaluaciones.

Aún con matices, la misma situación se reproduce en otras pruebas internacionales:

- **Las pruebas TIMSS de Tendencias en Matemáticas y Ciencias del año 2023, competencia evaluada en 4º de Primaria**, sitúan el promedio OCDE en 526 puntos, el europeo en 514, en el caso de las **Matemáticas**. Solamente Andalucía (494), Baleares, Canarias y Cataluña estaban por debajo del promedio español de **498**. En **Ciencias** el promedio OCDE en 526 puntos; el europeo en 513, y con las mismas comunidades por debajo del español que era de **504**, en el caso de Andalucía (497).
- **Solamente en las pruebas ICILS de 2023 (Estudio Internacional sobre Competencia Digital)**, para estudiantes de 2º de la ESO, el promedio andaluz, de 497 puntos, supera ligeramente al español, que es de 495 puntos.

No existen datos actualizados de las evaluaciones españolas de Diagnóstico, pero hay otros indicadores educativos: tasas de idoneidad, porcentajes de graduación,... que conforman otros capítulos de este informe.

4. Las razones de las diferencias.

Es evidente, como se ha indicado, que con las mismas leyes educativas en España hay tantas

diferencias de rendimientos escolares como en el conjunto de Europa, sin que el momento de la adquisición de las competencias educativas las pueda explicar. Existen otras razones previas, históricas si se quiere, que explican las diferencias existentes, a las que se suman los datos de los distintos educadores educativos actuales.

4.1. Situación anterior a la Ley General de Educación de 1970.

Como se ha indicado, la Ley de Instrucción Pública de 1857 (en teoría en vigor hasta 1970), pretendía que hubiese 3 años de escolarización obligatoria para avanzar en la alfabetización general de la población española, cuyo nivel de instrucción era de los peores de Europa. **Esos 3 años de enseñanza primaria obligatoria debían ser gratuitos para quienes no pudieran pagarla.** Pero la decretada gratuidad de la enseñanza **no se hizo realidad en muchos los lugares, ya que la puesta en práctica de la norma dependía de la iniciativa municipal, o privada.** Es decir, **se vinculaba a la voluntad política**, poco propicia en demasiados sitios -como en Andalucía- al progreso cultural general de su población; **a la muy variable capacidad económica del municipio**, (como sigue ocurriendo con el mantenimiento de los colegios públicos que son una herencia de aquella situación); **y a la situación económica de las familias** que podían permitirse pagar un colegio privado. **En 1887, la administración central se hizo cargo de los costes de los institutos** que, hasta entonces, habían sido afrontados también por los municipios y las diputaciones (y el mantenimiento también se desvinculó). **Pero la Ley Moyano no fue la única bienintencionada que chocó con la falta de voluntad de escolarizar y la financiación.**

Incluso la Dictadura de Primo de Rivera constató las enormes diferencias de alfabetización que existían y, en 1927, valoró la necesidad de crear 23.000 puestos de nuevos maestros, **para que cada grupo de sesenta niños tuviera uno**, porque España se encontraba a la cola de Europa en cuanto al porcentaje de maestros en relación a la población. Pero mientras que en muchos lugares de la geografía española surgieron nuevos centros escolares, en otros muchos no se hicieron las construcciones (cuya garantía de financiación era clave en Europa), carecían de equipamiento o sufrían trabas o cribas ideológicas, por lo que las medidas previstas fracasaron (tampoco había muchos aspirantes ya que en muchos lugares cobraban menos de cinco pesetas diarias la mitad que un trabajador industrial y menos que un bracero; y mientras que la jubilación de los demás funcionarios era obligatoria a los 69 años para los maestros no lo era hasta los 72).

La Segunda República da una gran prioridad a la mejora de la Educación, sobre todo a la Escuela Primaria, considerada su piedra angular. Se propuso construir 27.000 escuelas para escolarizar al millón de niños que no la tenían mediante un "plan quinquenal" que construiría 7.000 escuelas el primer año y 5.000 escuelas cada uno de los cuatro años posteriores; y se intentó también mejorar la educación de personas adultas creando, en 1931, el Patronato de Misiones Pedagógicas. Pero, aunque se produjo un gran avance, sobre todo en dignificación del Magisterio, **el proceso tampoco fue homogéneo** por la Crisis económica de 1929. El Golpe de Estado de 1936 y la depuración asociada impidieron que se cumpliesen todos los objetivos. La Escuela Franquista terminó, en primer lugar, con el modelo laico, coeducativo, de pedagogía activa, con perfeccionamiento continuo del profesorado, integrador de las lenguas y culturas propias, e inmersa en la Sociedad en conexión con las familias que proponía la Escuela de la Segunda República. **La Ley sobre Educación Primaria de 1945** consideraba la educación como un derecho de la familia, la Iglesia y el Estado, por lo que ésta se veía marcada por el pensamiento nacional-católico: carácter confesional, patriótico..., así como el uso preceptivo de la lengua española en todo el territorio nacional. La enseñanza primaria comprendía desde los seis a los doce años **y, en teoría, debería ser gratuita.**

La escuela durante el franquismo volvió a separar a los niños de las niñas: *«El Estado por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria»*. El artículo 11 decía que *«La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas, lo que implicaba que el acceso al Bachillerato y la Universidad, en la práctica, debía ser limitado.* Y el 4 decía que *«corresponde al Estado... crear y sostener las escuelas que, aparte de la iniciativa privada y de la Iglesia, sean necesarias para la educación de todos los españoles»*. Esto supuso realmente la subsidiaridad estatal y que, aunque se pretendiera escolarizar de los 6 a los 12 años las posibilidades de acceso a

la educación siguiesen condicionadas por al nivel socioeconómico de las familias: las que enviaban a sus hijos a los centros privados de enseñanza primaria y media tenían la posibilidad de cursar estudios universitarios; las opciones de los alumnos de las escuelas públicas quedan muy limitadas a la enseñanza. En 1953 se promulgó la ley Ordenación de la Enseñanza Media, un nuevo modelo de bachillerato de 7 cursos que llegaría hasta 1970, pero cuyo Examen de Ingreso, a los 10 años, solía ser el límite de la escolarización del alumnado de los centros estatales, a lo que se unía la falta de institutos fuera de las grandes ciudades (el papel de los seminarios sería esencial para cubrir esa falta en comunidades como Andalucía).

Al margen se adoptaron algunas medidas para mejorar la insoportable tasa de analfabetismo, que lastraba la economía española y su modernización, y en 1963 se inició la Campaña Nacional contra el Analfabetismo que, junto al mayor incremento de la escolaridad, redujeron la tasa de analfabetos de un 17% en 1950 a un 9% existente al inicio, en 1970, de la implantación de la L.G.E., **pero que ocultaba, como vamos a ver a continuación, un enorme desequilibrio territorial y entre la población masculina y femenina** (éste último, como veremos, totalmente opuesto a la realidad actual).

4.2. Razones educativas del atraso: las Tasas históricas de analfabetismo en España y en Andalucía.

Los avances en Educación no son inmediatos a la buena pretensión de las leyes: **sus efectos pueden tardar generaciones en visualizarse si no existen compensaciones que corrijan las desigualdades previas existentes**, sobre todo cuando, como en el caso andaluz, han afectado al conjunto de la población durante decenios. Hasta aquí se ha descrito como incrementar la alfabetización fue siempre el gran objetivo de la educación en España: **el índice de alfabetización, o de analfabetismo, era el único indicador educativo existente**. Un índice, además, condicionante y previo de los indicadores económicos. Y, como hemos visto, pese a la voluntad teórica de extender la enseñanza gratuita, las desigualdades sociales existentes, razones políticas y económicas vinculadas al hecho de que durante casi un siglo las responsabilidades en la enseñanza primaria fuesen municipales o provinciales; la dependencia de la capacidad económica de las familias para la progresión en el sistema, y, con frecuencia, la mera ubicación de los centros de bachillerato **han condicionado los avances educativos y económicos de la educación, para mal en Andalucía**. Durante más de un siglo, la extensión de la red educativa fue limitada y la gratuidad deficiente: **la educación no era, como debía ser, el gran motor del ascensor social**.

Las consecuencias de la Deshomologación andaluza de partida no se han extinguido: baste ver la gran **correlación existente, más de medio siglo después de la promulgación de la L.G.E. y sus garantías de financiación, entre los datos de analfabetismo históricos y los actuales resultados de evaluaciones como PISA:** una auténtica fotocopia con mucha frecuencia, cuya corrección exigía la adopción de unas medidas correctoras que no han existido, pero que son imprescindibles.

Tabla 1. Porcentaje de población analfabeta por Comunidades Autónomas (1)

COMUNIDAD	1.900	1.920	1.940	1950	1.960	1970	1.981**
ESPAÑA	59%	44%	23%	17%	14%	9%	6%
Andalucía	69	60	36	31	25	15	12
Aragón	61	44	18	13	10	6	4
Asturias	50	32*	8	4	3	4	2
Baleares	73	53	23	19	14	10	7
Canarias	72	65	38	28	23	13	8
Cantabria	32	11*	6	4	3	2	2

COMUNIDAD	1.900	1.920	1.940	1950	1.960	1970	1.981**
Castilla/León	41	25	12	6	6	4	3
C. La Mancha	65	56	31	28	22	15	11
Cataluña	53	29	14	10	7	6	5
C. Valenciana	70	52	25	17	14	10	6
Extremadura	68	57	37	29	24	14	12
Galicia	68	51	24	16	12	9	7
Madrid	30	19	9	7	5	4	3
Murcia	72	63	48*	27	20	14	10
Navarra	40	25	10	5	5	3	2
País Vasco	39	21	7	4	3	3	2
La Rioja	42	27	13	7	7	4	3

* Cifras dudosas que se separan de la tendencia general.

** 11 años después de que se aprobara la Ley General de Educación y año final de los datos.

(1) Datos reproducidos del "ATLAS DE LA EVOLUCION DEL ANALFABETISMO EN ESPAÑA DE 1887 A 1981". Mercedes Vüanova Ribas y Xavier Momo Julia. Premio Nacional de Investigación Educativa del CIDE. 1990. Ministerio de Educación y Ciencia.

La tasa de analfabetismo andaluz de 1981, del 12% era el doble del promedio español del 6%. Pero adquiere más importancia aún si se pone en perspectiva histórica. La tasa andaluza de 1981 era igual o superior a la que había en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Navarra y País Vasco en 1940, y la de Aragón, Cataluña y La Rioja de 1950: las comunidades de referencias para las tablas que se desarrollan en este informe. **Un atraso histórico de más de una generación (40 y 30 años respectivamente) que suponía una enorme deshomologación de partida del sistema educativo andaluz, que no ha sido corregida** y tiene consecuencias obvias, positivas para unas comunidades y negativas para otras, que no se quedan en lo meramente educativo, sino que, como veremos en el capítulo 9, **repercuten gravemente en la situación económica del conjunto de la población andaluza.**

Esa deshomologación se fue incrementando con el tiempo: En la década de 1900, la Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia y Baleares tenían una tasa de analfabetismo **mayor que la andaluza, del 69%**, y en Extremadura y Galicia era prácticamente igual (68%); en la de 1940 ya solamente Canarias y Murcia la seguían teniendo peor; **y desde 1950 ocupamos la última posición** (empatados con Castilla la Mancha en el 12% global en 1981). La tasa de analfabetismo en 1900 era insostenible, casi un 60% del conjunto de la población española; entre 1900 y 1940 al menos se dividió por dos (en algunas comunidades hasta por 5), **pero en Andalucía no se consiguió.** La tasa andaluza de analfabetismo, que era un 53% superior al promedio estatal al final de la Segunda República, se siguió incrementando **hasta duplicarse en 1981.** Andalucía **es la mejor demostración** de las limitaciones al progreso educativo asociado a la falta de voluntad política (por insuficiencia económica de los municipios o por decisión consciente de los "inconvenientes" de incrementar la cultura general) y de que, pese al compromiso de gratuidad, el acceso real a la educación se vinculaba a la capacidad económica de las familias.

Veamos el reflejo en los resultados educativos. Como se ha indicado al hablar de los obtenidos en Matemáticas del último Informe PISA (del año 2022), las primeras posiciones europeas las ocupaban Estonia (526) y Finlandia (511), pero inmediatamente **después vendrían Castilla y León, Asturias, Cantabria, Madrid y La Rioja que tenían, como mucho, la mitad del promedio estatal de analfabetismo en 1981 y ya habían alcanzado esas cifras promedio como mucho en 1950.** Claramente por encima del promedio europeo (474 puntos) estarían Navarra, Aragón, Galicia y el

País Vasco igualmente situadas en ese promedio en 1981; en el rango del conjunto de España o ligeramente por debajo están la C. Valenciana, Baleares, Cataluña, y Extremadura (siendo ésta la mejor excepción). Claramente por debajo del promedio español y de la OCDE, se encuentran Castilla la Mancha, Murcia, **Andalucía**, Canarias, Ceuta y Melilla, **lo que reproduce, casi exactamente, las peores tasas de alfabetización existentes a la entrada en vigor de la Ley General de Educación de 1970**. Con algunos matices, la situación se repite en los rendimientos de Lectura y Ciencias.

Los datos históricos sobre tasas de analfabetismo constituyen una absoluta premonición de nuestra situación: Los resultados PISA son casi una reproducción absoluta de la que ya había hace 50 años: la Deshomologación de entonces es casi mimética a la de ahora por mucho que las leyes educativas sean las mismas, y eso es así **porque no se han adoptado medidas compensadoras de las diferencias de partida**, y porque además, los indicadores educativos actuales reproducen lo esencial de esa situación y vienen a explicar las ligeras variaciones que se han producido respecto de la foto fija de 1970.

Tabla 2. Porcentaje de población analfabeta en Andalucía y comparación territorial (1)

PROV/AÑO	1.900	1.920	1.940	1.960	1970*	1.981**
Almería	76	54	32	24	15	11
Cádiz	61	54	30	22	14	10
Córdoba	71	68	38	27	16	14
Granada	75	65	39	23	15	11
Huelva	60	50	35	24	16	12
Jaén	76	69	43	30	18	15
Málaga	75	67	39	25	15	10
Sevilla	59	47	30	24	15	11
Andalucía	69%	60%	36%	25%	15%	12%
ESPAÑA	59%	44%	23%	14%	9%	6%
Álava	26	15	5	3	2	2
Asturias	32	19	9	4	4	2
Barcelona	48	24	12	6	6	5
Burgos	32	19	9	4	3	2
Cantabria	32	11	6	3	3	2
Huesca	58	41	19	9	6	4
Madrid	30	19	9	5	4	3
Navarra	40	25	10	5	3	2
Rioja	42	27	13	7	4	3

* Publicación de la LGE de 1970 con garantías de financiación de la Enseñanza Obligatoria hasta los 14 años.

** 11 años después de que se aprobara la Ley General de Educación y año final de los datos.

(1) Se reproducen los datos de las provincias andaluzas y de las comunidades que tenían una tasa de analfabetismo inferior al promedio estatal de 1981, que era del 6%. Hasta 1960 se dan en períodos de 20 años hasta 1960 y cuando las comunidades son pluriprovinciales se da el dato de la primera provincia por orden alfabético.

Esta tabla, que introduce la variable provincial, **viene a ratificar las observaciones** que se han hecho al valorar los datos de la tabla anterior. En 1900, Sevilla, Huelva y Cádiz tenían tasas de

analfabetismo similares a las del conjunto de España; en 1920, en Sevilla, Huelva, Almería y Cádiz ya era superior, pero la desviación no llegaba al 25% sobre el promedio estatal; en 1940 las 4 mismas provincias tienen promedios entre el 30 y el 50% superior; en 1970, la distancia mínima fue la de Cádiz, ya de un 55%; y en 1981, la menor, en Cádiz y Málaga, era del 67%. **Otra perspectiva de como con el tiempo, se incrementó progresivamente la deshomologación inicial de la Educación Andaluza.**

La tabla también muestra las **propias diferencias internas dentro de Andalucía**. Aunque sin grandes distancias internas, Sevilla y Cádiz (mucho más urbanizadas) siempre han tenido tasas inferiores al promedio andaluz, mientras que Córdoba y Jaén, de las más rurales, las han tenido peores. Almería, Granada y Málaga fueron pasando de datos peores a ligeramente superiores al propio promedio andaluz, y Huelva ha evolucionado algo en sentido opuesto. No han existido diferencias internas significativas, pero, aún así, veremos que tienen un cierto reflejo económico en su población, **lo que exige una reflexión para establecer correcciones internas.**

También permiten hacer algunas comparaciones **que resaltan la deshomologación y el muy distinto interés en potenciar la escolarización y la gratuidad en el conjunto del Estado**. La tasa de analfabetismo andaluz de 1981 era superior a la de Cantabria de 1920 (**60 años antes**); duplicaba a la de Álava (País Vasco) y Cantabria, era un tercio superior a la de Asturias, Burgos (Castilla y León) y Madrid, y superior a la de Navarra en 1940 (**40 años antes**); y en 1960 ya eran más bajas también en Aragón, Cataluña y La Rioja **duplicando como mínimo**, en la práctica, la que ya tenían todas las comunidades citadas **hacia 20 años. Es evidente que, si no se recortaban posteriormente las distancias, no sería posible competir con ellas. Y sigue ocurriendo.**

Tabla 3. Diferencia de tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres en Andalucía en 1960/1970/1981 y comparación con el media estatal

Provincia	Tasa masculina % 1960/1970/1981	Tasa promedio % 1960/1970/1981	Tasa femenina % 1960/1970/1981
Almería	17/9/6	25/15/11	30/20/15
Cádiz	17/9/6	22/14/10	27/18/14
Córdoba	17/9/8	27/16/14	36/23/19
Granada	16/9/6	23/15/11	30/20/15
Huelva	19/11/8	24/16/12	28/20/16
Jaén	20/10/9	30/18/15	39/25/21
Málaga	18/10/6	25/15/10	31/20/13
Sevilla	17/9/7	24/15/11	31/20/16
Andalucía	18/9/7	25/15/12	32/21/16
España	9/5/4	14/9/6	18/12/9

Y es obligado comentar las tremendas repercusiones para la Educación en Andalucía, del empeño de la escuela franquista en educar a las mujeres para ser amas de casa y considerar excepcional el acceso a estudios superiores, reducidos, en todo caso, a la existencia de unas mejores condiciones culturales y económicas de partida. Las consecuencias sobre la tasa de empleo femenino aún no han desaparecido.

La tasa de analfabetismo femenino en Andalucía era un **78%** superior a la masculina en 1960, **y un 128%** en 1981, es decir, en vez de recortarse **se fue incrementando**. Y aquí se producen mayores diferencias internas. Por ejemplo, si se observan los datos de 1960, la diferencia entre la mayor (Jaén 20%) y menor (Granada 16%) tasa de analfabetismo masculina **era de un 25%** y una desviación

de **poco más del 10%**, por exceso o defecto, respecto del promedio andaluz. Si se analizan los del mismo año en la población femenina, la distancia entre la mayor tasa (Jaén 39%) y Cádiz (27%) era **de casi el 45%**, y la **desviación respecto del promedio andaluz era del orden del 20%**. Pero, **en este factor NO había una gran deshomologación en Andalucía respecto del conjunto de España**, donde las tasas de analfabetismo femenino siempre duplicaban al menos a la masculina en los 3 momentos reseñados.

Es también el elemento donde se ha producido el mayor cambio positivo, tanto en el conjunto del sistema educativo andaluz, como en el español. La escolarización generalizada de la mujer, facilitada por la gratuidad, han derribado cualquier visión preexistente sobre diferencia de capacidades, antes bien, como veremos los resultados escolares se han invertido y sus indicadores son ahora mucho mejores. **Solamente había prejuicios.** Dentro de la continuación de la deshomologación general andaluza que veremos, es en este marco donde se han producido más correcciones, **algo coherente con lo que acabamos de exponer, en este caso, la ideología franquista sobre la mujer y la Educación entendió poco de diferencias territoriales.**

5. Indicadores educativos actuales en las enseñanzas de Régimen General.

Afortunadamente, la tasa de analfabetismo ya no es un indicador educativo en España, y se ha sustituido por otras cifras que muestran las ratios de estudiantes por unidad, de profesorado por unidad, de correlación entre edad y curso, de resultados académicos, de inversión por estudiante, de peso del gasto público educativo en el conjunto del gasto público total, etc. **Como vamos a ver, las comunidades que estaban más avanzadas históricamente suelen destacar también en estos indicadores actuales, aunque haya excepciones.** Pero estas últimas suelen responder al mismo principio: las que han avanzado en los últimos tiempos respecto a estos datos históricos son las que han mejorado comparativamente los nuevos indicadores, en las que los tienen peores habitualmente se ha retrocedido y para las excepciones existen explicaciones de carácter sociocultural.

Hablar del atraso socioeducativo y sociocultural de la población andaluza no es una frase hecha, es una descripción de nuestra situación socioeconómica, que sigue condicionando la mejora global de la Sociedad Andaluza. En 2026, como es lógico y acabamos de comentar, las diferencias no se miden en tasas de analfabetismo, sino en otros indicadores educativos. Es obvio que, **para aproximarnos a los parámetros medios de España, y comenzar a superar ese atraso, las condiciones de escolarización en Andalucía tendrían que ser mejores que las medias españolas.** Pero no es así:

La descripción de esos indicadores va a mostrar como el Sistema Educativo Andaluz mantiene su deshomologación histórica. Por eso, desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía, reclamamos como necesidad inmediata una bajada de las “ratios” alumnado/unidad y alumnado/profesorado, para posibilitar una atención más personalizada. Lo que, de forma urgente, debería llevarnos a tener las ratios medias de España, como paso previo e ineludible para aproximar la igualdad de oportunidades de la globalidad del alumnado andaluz a la que tienen en otras comunidades.

Aunque hay excepciones, como metodología general, en este capítulo y en otros, se elaboran tablas A y B para diferenciar, por ejemplo, el conjunto de España y de Andalucía o la distinta titularidad, y poder observar los datos de forma conjunta.

5.1. Escolarización.

5.1.1. Evolución general de la población y la escolarización.

Tabla 4A. Evolución General de la Población

Ámbito/Año(1)	Población año 2024	Población año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
ANDALUCÍA	8.675.885	8.302.923	372.962	4,5%
ESPAÑA	49.096.877	46.486.662	2.610.215	5,6%

(1) Aunque hay datos más actualizados de población y escolarización utilizamos, **en esta y las siguientes tablas**, los del año **2024** por ser de ese año las cifras de financiación educativa más actuales, y los del **2009** que es el de mayor inversión educativa y aproximación a la U.E. comprometida por la LOE y el origen de la mayoría de estudios de CCOO. Con ellos se abarca un período temporal suficientemente amplio para valorar la evolución estatal y andaluza.

Tabla 4B. Evolución General Alumnado España

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
TOTAL	11.024.131	10.142.650	881.481	8,7%
E. Régimen General NO Un.	8.333.851	7.443.625	890.226	12,0%
E. Universitarias	1.757.811	1.504.276	253.535	16,9%
E. Rég. Especial	733.385	733.740	-355	=
Ed. Personas Adultas*	199.084	461.009	-261.925	-56,8%

* En Enseñanzas de Personas Adultas se computan solamente Enseñanzas Formales

Entre 2009 y 2018, en el total de las Enseñanzas de Régimen General de **España** hubo un incremento de **775.037** personas, que supuso un **+10,4%** de crecimiento, mientras que en período transcurrido **entre 2018 y 2024** ha sido de **116.189**, un **+1,4%**. **Esto muestra la magnitud del problema demográfico existente en los últimos años, y también el papel del alumnado migrante**, que tiene necesidades educativas específicas, en el mantenimiento de nuestro Sistema Educativo, **que estaría en un claro decrecimiento de no ser por el mismo.**

Tabla 4C. Evolución General Alumnado Andalucía

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
TOTAL	1.997.344	1.969.549	27.795	1,4%
E. Régimen General No Un.	1.599.961	1.501.662	98.299	6,5%
E. Universitarias	264.906	236.892	28.014	11,8%
E. Reg. Especial	92.970	99.651	-6.681	-6,7%
Ed. Personas Adultas	39.507	131.344	-91.937	-70,0%

Entre 2009 y 2018, en el total de las Enseñanzas de Régimen General de **Andalucía** hubo un incremento de **107.128** estudiantes, que supuso un **+7,1%** de crecimiento, mientras que en período transcurrido **entre 2018 y 2024** se ha producido una caída de **8.829**, un **-0,6%**, lo que refuerza aún más el comentario de la tabla anterior.

También hay que aludir, aunque no sea este el marco de profundización que requiere la cuestión, **al distinto comportamiento entre el conjunto de España y Andalucía**. Las tasas de crecimiento de la escolarización son mucho más altas en el conjunto estatal que en el andaluz, bastante por encima de la distancia en el crecimiento global de la población. Aunque no se busquen datos que lo reafirmen, da la impresión de que **las expectativas de estabilidad familiar son diferentes y no benefician a Andalucía**, y esto también tiene que ver con las perspectivas educativas y sus formas de condicionar el crecimiento social.

5.1.2. Evolución del alumnado por redes educativas entre los cursos 2023/2024 y 2008/2009.

Tabla 5A. Evolución del alumnado de las Enseñanzas de Régimen General en España por titularidad

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	5.561.965	5.008.214	553.751	11,1%
E. CONCERTADA	2.050.512	1.946.678**	103.834	5,3%
E. PRIVADA	710.396	488.733	221.663	45,4%*
TOTAL E. R. GENERAL	8.333.851	7.443.625	890.226	12,0%*

Tabla 5B. Evolución del alumnado de las E.R.G. en Andalucía por titularidad

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	1.145.977	1.126.713	19.264	1,7%
E. CONCERTADA	336.075	308.351**	27.724	9,0%
E. PRIVADA	117.638	66.598	51.040	51,9%*
TOTAL E. R. GENERAL	1.599.961	1.501.662	98.299	6,5%*

* El incremento general de la escolarización es bastante superior al de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos (muy claramente a nivel estatal y menos visual en Andalucía aunque obvio dado el peso, muy mayoritario, de la red pública) lo que se explica, sobre todo, por el enorme crecimiento de la F. P. Privada.

** En la red concertada debe considerarse que, en el curso 2008/2009, no aún no había finalizado la implantación de la gratuidad de la Educación Infantil 3-6 años, y que un elemento diferencial de Andalucía es el cómputo como concertado del alumnado subvencionado de 0-3 años.

El crecimiento global, entre 2009 y 2024, del 12% de alumnado de Enseñanzas de Régimen General en España y el 6,5% en Andalucía, que no se corresponde con la diferencia de crecimiento global de la población (5,6% y 4,5% respectivamente), tiene como explicación más plausible la diferencia de expectativas de estabilidad familiar que acaban de comentarse. Por otra parte, existe una gran diferencia de comportamientos entre el período 2009/2018 y el que va del año 2018 al 2024. En conjunto es evidente, aún con los matices citados de la escolarización en la E. Concertada, que el comportamiento andaluz es, globalmente, el opuesto al que se ha producido, en este período, a nivel estatal, donde la E. Pública crece más que la Concertada mientras en Andalucía la concertada crece más que la pública.

- Entre **2008 y 2024, en el total de las Enseñanzas de Régimen General de España en centros públicos** hubo un incremento de 553.751 personas escolarizadas pero que se subdivide en un crecimiento de 506.532 en el período de 2009 a 2018 y de 47.219 entre 2018 y 2024 (un +0,9%). **En Andalucía**, entre 2008 y 2024, en el total de las Enseñanzas de Régimen General en centros públicos hubo un incremento de 19.264 estudiantes (+1,7%), pero con un cambio de tendencia aún más radical que en el conjunto de España entre los mismos períodos temporales: entre

2008 y 2018, hubo un incremento de 57.320 personas, lo que supuso un +5,1% de crecimiento, mientras que en período transcurrido entre 2018 y 2024 se produjo un descenso de 38.266, un descenso del -3,2% de escolarización en centros públicos de E.R.G. Y **para explicar esta inversión y diferencias no basta con recurrir al problema demográfico, sino que tienen que existir otras causas vinculadas a las propias condiciones de escolarización en los centros andaluces, que con frecuencia se han agravado.**

- En el caso de los **centros concertados, en el conjunto de España** se produjo un crecimiento general de 103.834 estudiantes (+5,3%), pero que, igualmente, tiene un comportamiento muy diferente en ambos períodos de tiempo: entre 2008 y 2018, fueron 155.725 estudiantes más (un +8%), pero del año 2018 al 2024 estaban escolarizados en Centros Concertados de E.R.G. 51.891 menos (un -2,5%), con una tendencia, a nivel estatal, de pérdida relativa de alumnado en la Enseñanza Concertada respecto de la Pública. En el caso de los **centros concertados de Andalucía**, entre 2008 y 2024 se produjo un crecimiento de 27.724 estudiantes (un 9%) de los cuales 27.696, la práctica totalidad, corresponden al período entre 2008 y 2018, mientras que entre 2018 y 2024 se ha mantenido una escolarización prácticamente invariable (28 personas más). El comportamiento no es demasiado diferente al del ámbito estatal, aunque la enseñanza concertada andaluza ha tenido un crecimiento algo superior al estatal en ese período y no hay pérdida de alumnado desde 2018.

Tabla 6A. Evolución del Porcentaje por Titularidad en España

Tipo de Enseñanza	Porcentaje Curso 2023/2024	Porcentaje Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	66,9	67,3	-0,4	-0,6%
E. CONCERTADA	24,6	26,2	-1,6	-6,1%
E. PRIVADA	8,6	6,5	2,1	32,3%*

Tabla 6B. Evolución del Porcentaje por Titularidad en Andalucía

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	71,6	75,0	-3,4	-4,5%
E. CONCERTADA	21,0	20,6**	0,4	1,9%
E. PRIVADA	7,4	4,4	3,0	68,2%*

* En el espectacular crecimiento de la Enseñanza Privada en estos 15 años juega un papel primordial la evolución de la escolarización en F.P. como consecuencia de la inadaptación general e insuficiente la oferta pública, o sostenida con fondos públicos, a las exigencias del sistema productivo. En el curso 2008/2009, el porcentaje de alumnado en centros privados, en el conjunto de España era del 2,7% en los ciclos de grado medio, del 5,6% en los ciclos de grado superior y del 2,9% en la F.P. a Distancia; mientras que 15 años después había pasado a ser del 7,9%, 18,8% y 55,5% respectivamente.

* Esa **insuficiencia de puestos de oferta pública en Formación Profesional ha sido aún más acusada en Andalucía**: En el curso 2008/2009, el porcentaje de alumnado en centros privados andaluces era del 1,6% en los ciclos de grado medio, del 5,0% en los ciclos de grado superior y del 10,6% en la F.P. a Distancia; mientras que 15 años después había pasado a ser del 10,9%, 27,3% y 55,4% respectivamente.

Ambas tablas muestran la pérdida de peso de la Enseñanza sostenida con fondos públicos frente a la Enseñanza Privada, que es casi general tanto para la Enseñanza Pública como para la Concertada. En el conjunto de España la pérdida de peso mayor corresponde a la concertada, **mientras que en Andalucía la caída del peso de la Enseñanza Pública ha sido bastante superior al promedio estatal, y la Concertada gana algo de peso.**

5.2. Ratios alumnado/unidad y evolución.

Como ya se ha explicado, las comunidades que se indican son aquellas que tenían una tasa de alfabetización inferior al promedio español, del 6%, en el año 1981.

Tabla 7A. Ratios promedio en las Enseñanzas Obligatorias, *Pública y Concertada*, en el curso 2008/2009

Comunidad	Primaria Pública	Primaria Concertada	1º/2ºESO Pública	1º/2ºESO Concertada	3º/4ºESO Pública	3º/4ºESO Concertada
ESPAÑA	19,8	24,5	23,9	27,4	23,1	24,7
Andalucía	20,9	24,8	25,1	29,1	25,4	26,3
Aragón	17,7	23,9	23,1	26,5	23,6	23,8
Asturias	17,3	22,8	21,0	25,2	21,1	24,9
Cantabria	18,1	22,0	20,1	25,5	19,8	23,4
Castilla/León	15,8	22,8	20,6	24,9	22,4	23,4
Cataluña	21,7	24,8	27,8	28,8	26,9	27,4
Madrid	21,9	24,9	24,7	27,5	25,8	25,4
Navarra	17,3	24,5	22,4	27,2	21,8	23,8
País Vasco	18,0	22,7	19,3	23,3	16,5	19,8
La Rioja	20,1	25,6*	24,0	26,2	20,1	24,2

Tabla 7B. Ratios promedio en las Enseñanzas Obligatorias en el curso 2023/2024

Comunidad	Primaria Pública	Primaria Concertada	1º/2ºESO Pública	1º/2ºESO Concertada	3º/4ºESO Pública	3º/4ºESO Concertada
ESPAÑA	20,0	23,4	24,7	27,5	23,9	25,5
Andalucía	20,3	24,1	26,1	28,6	26,7	26,9
Aragón	17,7	22,1	18,9	25,5	19,4	24,1
Asturias	17,4	22,6	21,8	27,4	22,2	26,9
Cantabria	17,8	20,5	22,0	24,0	23,1	23,6
Castilla/León	16,0	22,8	21,1	26,8	22,6	23,5
Cataluña	22,2	23,3	27,9	29,3	28,5	29,6
Madrid	23,2	23,8	25,9	26,5	23,5	24,5
Navarra	17,8	24,0	25,3	28,6	22,0	27,3
País Vasco	18,5	22,9	21,1	26,8	20,3	24,6
La Rioja	20,0	23,2	21,0	25,7	37,8*	20,6

* Los datos de La Rioja son cuestionables en algunos niveles de Concertada (superiores a los máximos legales).

Como primera observación general, en la comparación entre las ratios andaluzas y los promedios estatales, hay que decir que tanto en 2008/2009, como 15 años después, en el curso 2023/2024, las ratios andaluzas **son mayores que los promedios estatales en todos los niveles educativos**

tanto en la enseñanza pública como en la concertada. No ha existido ninguna aproximación significativa que pueda corregir los desfases preexistentes que condicionan al Sistema Educativo andaluz, con la única excepción, bastante leve, de la E. Primaria Pública. No solamente eso, aunque en Primaria ha bajado la ratio algo al cabo de 15 años en Andalucía y en la concertada estatal, se ha perdido la oportunidad de aproximarse en Secundaria **donde han crecido todas las ratios estatales, pero también las andaluzas**, a excepción del 1º/2º de la ESO Concertada donde se partía de 29,1 alumnas/os por aula (casi el máximo legal a nivel de Comunidad como ocurría con los 24,8 de Primaria), para pasar a 28,6; y hay que señalar que los **crecimientos andaluces en centros públicos de la ESO son incluso superiores a los estatales.**

Pero esa es la perspectiva si se compara con el conjunto de España, si se hace con las comunidades que históricamente se situaban sobre el promedio nacional, que, como veremos en el Capítulo 10, son también las que destacan económicamente es España (renta per cápita o tasas de paro), la comparación era desoladora hace 15 años y lo sigue siendo, salvo algún matiz concreto, 15 años después. **Es imposible competir con ellas mientras que, además de las ventajas educativas iniciales, sigan existiendo las mismas diferencias en condiciones de escolarización y seguimos manteniendo en muchos niveles educativos las ratios más altas de España**, veamos:

- **En el curso 2008/2009**, con la excepción de Cataluña que tenía mayoritariamente ratios más altas que las andaluzas, Madrid en la mitad de niveles (sobre todo en Primaria) y la duda de La Rioja, **todo el resto de comunidades de todos los niveles educativos tenían ratios no solo mejores que las andaluzas, sino también todas más bajas que las medias estatales** (con alguna excepción en Navarra). En promedio, las unidades andaluzas de enseñanza pública de Primaria tenían un 32,3% más de alumnado que en Castilla y León y entre el 15,5% y el 21% más que en Aragón, Asturias, Cantabria, Navarra y el País Vasco, **lo que vuelve a ser casi otra fotocopia de los resultados de P.I.S.A. actuales y de los datos históricos de analfabetismo.** En 1º/2º de la ESO, en la E. Pública, las cifras andaluzas eran un 30% superiores a las del País Vasco y entre el 12% y el 25% al resto de las ciudades; y en 3º/4º un 37,6% superiores a Aragón, un 31,5% al País Vasco, y entre el 13,5% y el 21% al resto, incluida Madrid. En Concertada están generalizadas las ratios superiores al resto de comunidades, aunque las distancias entre Andalucía y ellas son menores y, con excepciones, no suelen superar el 10%.

En el curso 2023/2024, con carácter general la excepción de ratios superiores a las andaluzas seguía siendo Cataluña, pero incluso Madrid que solía tenerlas más altas en el curso 2008/2009 ya sólo la tenía **más alta** en la Primaria de Pública (aunque se incorporaba Navarra en algunos niveles). E, igualmente **todo el resto de comunidades de todos los niveles educativos de pública y concertada tenían ratios no solo mejores que las andaluzas, sino también más bajas que los promedios estatales.** En el nivel de mejor evolución, la Primaria de Pública, las distancias se habían reducido algo (27% con Castilla y sobre el 15% con el resto), **pero no así en la E.S.O. donde, en el mejor caso, se mantenían.**

Hay que destacar que, en la E. Concertada, el efecto del concepto de “escolarmente necesario” medido en términos de superar la ratio de los centros públicos del entorno (según el vigente R.D. de Concursos del año 1985), facilita una menor diferencia de ratios entre Andalucía y el resto de comunidades. **Sin embargo, provoca una enorme diferencia entre Pública y Concertada del mismo nivel educativo** que, aunque se ha corregido algo en el conjunto de los 15 años, sigue siendo muy grande. En el curso 2023/2024, a nivel de Estado, el promedio de mayor alumnado por aula en la Ed. Primaria concertada es de un 17%, y del 18,7% en Andalucía y cerca del 10% en 1º y 2º de la ESO. **Este factor repercute en el reparto equilibrado del alumnado y produce un porcentaje similar de diferencia de costes por alumno.**

Aunque se vuelve a comentar tras la tabla 9B, centrándose en las diferencias entre provincias andaluzas, hay que resaltar ya las facilidades, o dificultades, para aplicar, si supera el actual proceso de tramitación parlamentaria, la aplicación del Proyecto de Ley que reduce a 22 la ratio máxima y a 25 en la ESO, más el cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales en las distintas comunidades. Salvo Cataluña y Madrid, la mayoría de comunidades de referencia están ya por debajo de esas ratios de forma general en la Enseñanza Pública y tendrán dificultades en concertada. En el caso de Andalucía es obvio que la dificultad va a ser general. En ese contexto, la

aplicación adicional del cómputo doble de cada alumna/o con necesidades especiales, será aún más complejo en nuestra Comunidad, y puede conllevar dificultades adicionales en la atención al alumnado con mayores dificultades e incrementar las diferencias en la atención individualizada de ese alumnado, una clave de la Equidad que ponen de manifiesto otros indicadores que vamos a ver más adelante. También es una llamada de atención sobre las limitaciones del reciente Decreto de Zonas de Transformación Social y en la oposición de la Consejería a las propuestas de CCOO ante el Consejo Escolar de Andalucía.

Tabla 8A. Ratios promedio en las Enseñanzas Gratuitas y Enseñanzas Secundarias Postobligatorias Públicas* en el curso 2008/2009

Comunidad	Infantil 3-6 Pública	Infantil 3-6 Privada*	Bachillerato Pública	CFG Medio Pública	CFG Superior Pública
ESPAÑA	20,5	21,6	24,7	19,5	18,7
Andalucía	21,7	22,4	28,9	24,5	22,5
Aragón	19,8	20,7	20,8	18,5	17,1
Asturias	17,8	19,4	21,0	15,5	16,4
Cantabria	19,2	20,4	20,5	16,9	14,7
Castilla/León	18,0	19,4	20,5	17,9	16,7
Cataluña	21,8	22,9	27,3	23,3	21,5
Madrid	22,3	23,1	26,3	21,2	20,8
Navarra	18,1	20,0	23,7	17,8	16,2
País Vasco	17,9	20,0	22,5	15,3	15,7
La Rioja	21,0	22,4	22,4	19,9	18,6

Tabla 8B. Ratios promedio de las mismas Enseñanzas en el curso 2023/2024

Comunidad	Infantil 3-6 Pública	Infantil 3-6 Concertada	Bachillerato Pública	C.F.G. Medio Pública	CFG. Superior Pública
ESPAÑA	18,0	20,1	25,5	18,9	19,4
Andalucía	19,5	21,8	29,0	19,4	20,2
Aragón	16,4	18,4	19,9	15,0	14,8
Asturias	15,5	20,5	23,0	16,1	19,8
Cantabria	14,6	16,3	21,9	16,7	17,3
Castilla/León	15,6	19,1	18,6	15,6	16,1
Cataluña	18,9	20,2	28,6	24,5	23,5
Madrid	19,9	19,7	27,9	21,8	22,2
Navarra	16,2	20,5	26,5	18,3	19,8
País Vasco	16,3	19,9	23,3	17,7	17,3

Comunidad	Infantil 3-6 Pública	Infantil 3-6 Concertada	Bachillerato Pública	C.F.G. Medio Pública	CFG. Superior Pública
La Rioja	15,9	18,3	22,7	16,6	17,0

* No existían datos segregados en el curso 2008/2009, que si había en el resto de niveles, entre centros concertados y el resto de privados por estar en proceso de implantación de la gratuidad, aunque si los había en el 2023/2024 y, por eso, los primeros datos son del conjunto de la E. Privada y los segundos de la Concertada. En las Enseñanzas Secundarias no obligatorias, las unidades concertadas son poco significativas, o inexistentes en algunas Comunidades, por lo que los datos de ratios se presentan solamente para los centros públicos.

En el resto de las Enseñanzas la misma situación se repite, cuando no se agrava. En el curso 2008/2009 teníamos las ratios más altas de todas, a excepción de Cataluña y Madrid en la Educación Infantil 3-6 tanto de Pública como de Privada o Concertada, mientras que en 2023/2024 solamente Madrid las tiene superiores (incluso la de Concertada es inferior a la de Pública). No hay ninguna Comunidad con tasas más altas en Bachillerato; y Cataluña y Madrid si las tienen mayores en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. **No existe ninguna excepción, durante 15 años, en ningún nivel educativo, en que la ratio andaluza sea inferior al promedio estatal.** En las Enseñanzas no obligatorias se reproduce la misma situación que en las obligatorias y **no hay avances que permitan homologar a nuestro sistema educativo.**

De igual manera, en cuanto al resto de comunidades que tienen mejores resultados que Andalucía la situación se repite. No es sólo que todas estas comunidades tengan mejores promedios que Andalucía tanto en el curso 2008/2009 como en el 2023/2024, **sino que también tienen mejores promedios que en el conjunto de España.** De nuevo hay que repetir que, en esas circunstancias es imposible tener los mismos resultados, no solamente en PISA **sino también en otros indicadores de resultados educativos.**

A lo largo de los 15 años, han disminuido las ratios de todos los niveles en Andalucía, menos en Bachillerato, pero exactamente la misma evolución se ha producido en el conjunto de España por lo que, **aunque haya mejora interna, no hay una mejora comparativa evidente,** y seguimos teniendo niveles, como la Educación Infantil Concertada y el Bachillerato de la Pública donde las ratios más altas del Estado son las andaluzas. Ambos niveles no están incluidos, al menos de momento, en la previsión legal en tramitación y los datos muestran la razón por la que **desde CCOO defendemos la extensión de esas medidas a otros niveles educativos.**

En cuanto a las distancias con las comunidades históricas con mejores resultados, **en el curso 2008/2009,** en la Ed. Infantil 3-6 Pública la mayor ratio de Andalucía oscilaba entre el 21% y el 10% de diferencia respecto a ellas, algo menor que en Primaria; y los datos en Concertada eran similares; en Bachillerato, la ratio andaluza de alumnado por unidad era del orden del 35 al 40% superior que la de Aragón, Asturias, Cantabria y Castilla y León y sobre el 25% superior a la mayoría de las restantes; en Ciclos de Grado Medio llegaba a ser entre un 55 y un 60% superior a la de Asturias o el País Vasco y promedios superiores al 25% en casi todo el resto de comunidades; y en los Ciclos de Grado Superior alcanzaba hasta el 40 más en que Asturias, Navarra y País Vasco y entre el 10 y 25% que en las otras. **Hay que resaltar los datos de Formación Profesional en cuanto implican sobre que las condiciones educativas para una preparación que conduce directamente al mercado laboral eran muy deficientes en la Enseñanza Pública andaluza, y reflexionar hasta qué punto esas condiciones han repercutido en el enorme incremento de la escolarización que ha tenido la Enseñanza Privada en esos años, que continúa.**

En el curso 2023/2024 las condiciones en la Educación Infantil 3-6, la base del sistema educativo han empeorado: salvo las excepciones habituales de Cataluña y Madrid, las distancias con las siete comunidades restantes han crecido en media, Andalucía tenía entre un 19 y un 33,5% más de alumnado por unidad en ese curso, cuando el 2008/009 lo habitual era entre el 10 y el 21%. En los Institutos andaluces hay entre un 45 y un 55% más de estudiantes por unidad que en Aragón y Castilla y León en el Bachillerato, mayores que 15 años antes, y se mantienen sobre el 25% más en varias otras. En los ciclos formativos de grado medio y superior si se ha mejorado y la mayor ratio andaluza, aunque generalizada salvo Cataluña y Madrid, no excede del 30% y suele ser sobre el 15%

de media en la mayoría en grado medio y, en el grado superior, resultados ligeramente superiores a los de grado medio que deben haber mejorado algo la calidad de la formación recibida, aunque aún haya grandes diferencias.

Tabla 9A. Ratios curso 2018/19 en las Enseñanzas Gratuitas Pública y Concertada de las provincias andaluzas y comparación con promedios

Comunidad	E. Inf 3/6* Pública	E. Inf 3/6* Concert.	Primaria Pública	Primaria Concert.	ESO* Pública	ESO* Concert.	F.P.B. Pública	F.P.B. Concert.
ESPAÑA	20,0	22,7	20,9	24,8	24,9	27,0	11,8	14,3
Andalucía	20,8	23,9	21,4	24,8	26,4	28,2	11,0	13,9
Almería	21,5	25,0	21,0	25,6	26,5	29,0	11,4	13,3
Cádiz	21,1	23,8	22,1	24,5	27,1	27,9	11,7	14,5
Córdoba	19,0	22,9	19,9	24,3	25,4	27,2	10,3	12,9
Granada	19,5	23,1	19,4	24,1	25,8	28,4	10,5	13,3
Huelva	20,9	23,3	21,0	24,6	25,7	27,0	11,3	15,8
Jaén	18,1	23,4	19,1	24,4	23,8	27,1	9,8	12,2
Málaga	21,7	24,3	22,5	25,1	27,0	28,8	11,6	16,0
Sevilla	21,7	24,6	22,8	25,4	27,3	28,8	11,0	13,1

Tabla 9B. Ratios de las provincias andaluzas y comparación curso 2023/2024

Comunidad	E. Inf 3/6 Pública	E. Inf 3/6 Concert.	Primaria Pública	Primaria Concert.	ESO* Pública	ESO* Concert.	F.P.B. Pública	F.P.B. Concert.
ESPAÑA	18,0	20,1	20,0	23,4	24,3	26,5	11,4	13,1
Andalucía	19,5	21,8	20,3	24,1	26,4	27,8	10,8	13,2
Almería	20,7	24,5	21,0	25,6	26,9	28,9	11,0	14,6
Cádiz	19,7	22,2	20,7	23,6	26,6	27,4	11,3	14,9
Córdoba	17,8	20,1	18,7	23,5	25,2	26,3	9,9	11,9
Granada	18,3	20,6	18,5	23,7	25,8	27,8	10,3	12,3
Huelva	19,1	21,6	19,5	23,5	25,9	27,0	10,5	14,0
Jaén	17,5	21,1	17,7	23,2	23,8	26,2	9,7	11,0
Málaga	20,5	22,1	21,7	24,6	27,0	28,5	12,0	14,6
Sevilla	20,2	22,6	21,1	24,7	27,0	28,7	10,9	12,6

* En el curso 2018/2019 si hay ya una concreción de ratios concertadas del ciclo 3-6 de la Educación Infantil. En los datos segregados por provincias de la ESO no hay diferenciación entre 1º/2º y 3º/4º por provincias, mientras que si existe por Comunidades Autónomas.

El objetivo de estas tablas es observar **las diferencias internas de ratios alumnado/unidad dentro de Andalucía, en las enseñanzas legalmente gratuitas**, pero en un marco temporal más corto que el anterior, 5 años en vez de 15, entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024, y, simultáneamente, insistimos, reflexionar sobre las dificultades para la aplicación en Andalucía de la previsible

modificación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza, que compromete rebajar hasta 22 la ratio máxima de la Educación Primaria y a 25 en la E.S.O., ya hemos comentado las dificultades generales tras la tabla 7B.

En cuanto a las diferencias entre provincias, **en el curso 2018/2019, en el caso de la educación pública**, Jaén y Córdoba tenían ratios inferiores al promedio estatal en **Educación Infantil** y, por ejemplo, cada unidad de Málaga tenía un promedio del 18,3% de alumnado por unidad que en Jaén; en **Primaria**, las ratios de Córdoba, Granada, Huelva y Jaén eran inferiores al promedio estatal y las diferencias internas andaluzas llegaban a ser del 22,6% entre las mismas provincias; en la **ESO**, solamente Jaén disponía de una ratio inferior al promedio español, con distancias internas máximas del 14,7%, por tanto mucho más homogénea; y en la **F.P. Básica**, como excepción, todos los promedios andaluces son inferiores a los estatales. **En la Educación concertada** las ratios siempre eran superiores a la media estatal en la **E. Infantil** (en Córdoba iguales); **en Primaria y la ESO** era ligeramente más baja en Jaén; y en la F.P. Básica en la mayoría de provincias la ratio era menor, aunque se superaba en Cádiz, Huelva y Málaga, **5 años después, en el curso 2023/2024, en la Enseñanza Pública**, solo Granada se sumaba a las ratios inferiores al promedio estatal en **E. Infantil**, pero la distancia interna se mantenía en el 18,3%; no había cambios en **Primaria** en relación con la media estatal, aunque la diferencia interna se había reducido al 17,3%; en la **ESO** seguía siendo Jaén aunque con diferencias algo menores, del 13,4%; y en la **FP Básica se mantenía la misma tónica**, aunque Málaga pasaba a superar el promedio estatal. En el caso de **la Enseñanza Concertada**, el único cambio respecto de la situación del curso 2018/19 es que Córdoba también tuvo una ratio algo inferior a la estatal en la ESO y que Almería se sumaba a las que la tenían mayor en la F.P. Básica. **En conjunto podemos decir que la situación del 2023/2024 reproduce con casi total exactitud la existente 5 años antes, sin apenas cambios, ni mejoras internas** y que este es un aspecto poco analizado sobre el que habría que reflexionar de cara a la planificación educativa.

En cuanto a la **posible aplicación del nuevo Proyecto de Ley**, tema sobre el cual **CCOO pidió recientemente ante el Consejo Escolar de Andalucía**, con poco éxito, **tener previsiones de futuro** ante las nuevas regulaciones para los colegios e institutos públicos, los datos provinciales reafirman que la situación andaluza no va a ser fácil. **En la Ed. Infantil**, pendiente de una ulterior modificación del Decreto de requisitos mínimos, no habría grandes dificultades salvo en la concertada de alguna provincia; **en la E. Primaria** es de prever que numerosos centros de Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla, y más aisladamente en el resto, tengan problemas de aplicación, **pero todas las provincias andaluzas superan el nuevo máximo legal de 22 estudiantes por aula en concertada; y en la ESO, en todas, tanto en pública (con la excepción de Jaén), como en concertada se supera la previsión de un máximo legal de 25. Tenemos un grave problema, que es una de las causas de la presentación de este informe en este momento para no incrementar la deshomologación**, y reiteramos que puede ser más grave si se considera el cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales.

Tabla 10A. Ratios curso 2018/2019 en las E. Secundarias Postobligatorias Pública y Concertada provincias andaluzas y comparación con promedios

Comunidad	Bachillerato Pública	Bachillerato Concertada	C.F.G. Medio Pública	C.F.G. Medio Concertada	C.F.G. Sup. Pública	C.F.G. Sup. Concertada
ESPAÑA	26,2	29,2	18,7	21,7	20,7	22,8
Andalucía	29,2	30,8	20,1	24,8	22,6	25,2
Almería	28,1	---	17,5	24,8	21,0	----
Cádiz	29,6	31,4	20,4	24,4	22,4	24,3
Córdoba	29,6	27,6	19,6	23,4	22,1	26,6
Granada	29,0	32,3	20,1	25,9	22,4	24,7
Huelva	27,8	29,0	18,5	23,5	21,4	32,7

Comunidad	Bachillerato Pública	Bachillerato Concertada	C.F.G. Medio Pública	C.F.G. Medio Concertada	C.F.G. Sup. Pública	C.F.G. Sup. Concertada
Jaén	28,9	30,3	18,1	23,7	20,4	25,7
Málaga	29,9	30,2	21,9	23,4	23,8	23,7
Sevilla	29,4	32,3	21,6	26,3	24,1	26,5

Tabla 10B. Ratios curso 2023/2024 en las provincias andaluzas y comparación.

Comunidad	Bachillerato Pública	Bachillerato Concertada	C.F.G.Medio Pública	C.F.G. Medio Concertada*	C.F.G. Sup. Pública	C.F.G. Sup. Concertada
ESPAÑA	25,7	28,6	18,9	21,0	19,4	21,3
Andalucía	29,4	29,5	19,4	Sin Datos	20,2	24,6
Almería	29,3	---**	18,8	Id***	19,4	--**
Cádiz	30,3	30,7	20,1	Id	19,8	25,6
Córdoba	28,4	24,0	17,6	Id	18,6	23,9
Granada	28,8	31,1	18,8	Id	20,8	24,1
Huelva	28,6	30,4	18,1	Id	19,9	22,3
Jaén	28,2	28,6	16,7	Id	18,6	23,0
Málaga	30,2	29,2	20,9	Id	20,8	24,3
Sevilla	29,5	31,1	21,0	id	21,4	25,4

* No hay datos diferenciados de Enseñanza Concertada sobre Andalucía para el curso 2023/2024.

** En Almería no existe ninguna unidad concertada de Bachillerato, ni de C.F.G. Superior.

*** No hay datos de C.F.G. Medio de Concertada en el curso 2023/2024

En las Enseñanzas Secundarias Postobligatorias, en la pública, todas las provincias tenían en **Bachillerato** ratios superiores al promedio estatal en el **curso 2018/2019**, con cifras bastante homogéneas, siendo el promedio más alto, el de Málaga, un 7,5% mayor que el de ratios más bajas, que era Huelva; **en el curso 2023/2024** la situación continuaba igual, con un crecimiento generalizado, era incluso algo más homogénea y en Cádiz y Málaga se superaban los 30 alumnas/os por unidad a nivel provincial, lo que significa situaciones concretas terribles en muchos centros, de los que no se escapaba ninguna provincia **y cada unidad andaluza tiene casi un 15% más de alumnado que el promedio español que hay que recortar. En C.F.G. Medio**, en el curso 2018/2019 la ratio andaluza era inferior al promedio estatal en Almería, Huelva y Jaén y en el 2023/2024 muy ligeramente en Almería y Granada, y algo más en Jaén, Córdoba y Huelva, con diferencia la mejor situación comparativa y evolutiva de todas las enseñanza postobligatorias, aunque las diferencias internas son mucho menos homogéneas que en Bachillerato, alcanzando un 25% entre Málaga y Almería en el curso 2018/2019, que se mantienen entre Sevilla y Jaén en el 2023/2024. **En C.F.G. Superior**, en el curso 2018/2019 solamente Jaén tenía un promedio inferior al estatal y había distancias internas de hasta el 15%, mientras que en el 2023/2024 también Córdoba estaba mejor que el promedio estatal y Almería lo igualaba, con distancias internas similares, del orden del 15%

En la concertada, la situación es bastante similar a la de Pública en **Bachillerato**, donde las cifras entre ambas Redes no difieren mucho, hasta el punto de que las ratios de Pública en Córdoba (que la tenía inferior al promedio estatal ambos cursos), son superiores a las de Concertada (en Málaga también en 2023/2024), aunque se han reducido en general en este último curso. **En C.F.G. Medio**, el promedio andaluz era un 14% superior al estatal, con todas las provincias superando al conjunto de España y cifras más homogéneas que en Pública, que no pasan del 12% entre las provincias de

mayor y menor ratio, y no puede valorarse, por falta de datos, la evolución hasta el curso 2023/2024. **En C.F.G. Superior**, con un promedio global andaluz un 15% superior al estatal, todas las provincias superan la media española y hay las mismas diferencias internas.

En el conjunto de Enseñanzas Postobligatorias no tenemos que hacer, en este momento y pese a nuestras reclamaciones, una prevención para la aplicación de ningún nuevo marco legal, pero hay que advertir sobre la muy negativa situación comparativa de Andalucía con el conjunto de España, que se acentúa con las comunidades referenciales en este estudio. **Son un gran factor de deshomologación adicional del Sistema Educativo Andaluz**, con efectos perniciosos sobre la calidad de nuestra formación para insertarse en laboralmente en el sistema productivo, en el caso de la Formación Profesional, y para el acceso en condiciones idóneas a las enseñanzas superiores, vitales igualmente como Sociedad, en el caso del Bachillerato. **Por eso es imprescindible abordar un plan específico de mejora de condiciones escolares, sobre todo en el caso del Bachillerato.**

5.3. Ratios de alumnado por profesor/a y de profesorado/unidad y su evolución.

Tabla 11A. Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Pública de Régimen General de Andalucía y comunidades de referencia 2024/2025*

Comunidad*	Ratio alumnado por profesor/a	Diferencia Ratio Andalucía/ Comun.	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	9,6	+1,0 al/udd	+11,0%
Andalucía	10,6	----	----
Aragón	8,3	+2,3	+27,7
Asturias	8,1	+2,5	+30,9
Cantabria	8,2	+2,4	+29,3
Castilla/León	7,8	+2,8	+35,9
Cataluña	10,5	+0,1	+0,9
Madrid	11,3	-0,7	-6,8
Navarra	8,2	+2,4	+29,3
País Vasco	7,2	+3,4	+47,2
La Rioja	8,1	+2,5	+30,9

Las ratios de alumnado por profesor/a son otro elemento básico de los indicadores educativos, en especial para hacer valoraciones. Con datos del curso pasado, cada docente andaluz tiene un promedio del **11% más de alumnado que en el conjunto de España**. **Andalucía** solo está mejor que Madrid, tiene un 6,8% de ratio inferior y su ratio es muy similar a la de Cataluña, como ocurre habitualmente en otros indicadores.

En relación con el resto de comunidades que históricamente han tenido resultados educativos superiores (tasas de analfabetismo) a Andalucía y en la actualidad lo siguen teniendo en las evaluaciones homogéneas internacionales (como las pruebas PISA), **estos datos definen claramente lo negativo de la situación andaluza y la imposibilidad de homologar nuestro Sistema Educativo dadas las diferencias existentes:** en el **mejor** de los casos **cada docente andaluz**, en el conjunto de las Enseñanzas Públicas de Régimen General, tiene un **27,7% más** de alumnado por aula o unidad (Aragón), cantidades que se van incrementando con el resto de comunidades **hasta alcanzar el 47,2% más** de alumnado en el caso del País Vasco.

Son cifras que explican, por si mismas, la razón por la que la Consejería se oponía, en el Consejo Escolar de Andalucía, como proponía CCOO, a que el máximo órgano de participación educativa hiciese valoraciones, ni ningún tipo de propuestas de mejora, aunque lo diga de forma expresa su reglamento de funcionamiento, lo que, afortunadamente ha sido impedido por el Pleno del propio Consejo Escolar Andaluz.

Igualmente inciden en la dificultad de aplicar el nuevo Proyecto de Ley Educativa, en proceso de tramitación parlamentaria, en Andalucía, cuando, como hemos visto antes con las ratios alumnado/unidad, será necesario incrementar la plantilla para poder cumplir las nuevas disposiciones de jornada lectiva, sobre todo en la ESO, al fijar máximos legales de 23 y 18 horas lectivas semanales en los colegios públicos e institutos andaluces. En ese mismo sentido, se explica que tampoco se haya atendido en mismo Consejo Escolar la petición de CCOO para que las excepciones a esa norma de jornada máxima, que contiene el nuevo Decreto Andaluz que regula la jornada del profesorado en colegios públicos e institutos, quedasen sin efecto de aprobarse la nueva regulación.

Como hemos dicho en la introducción a este informe, estos aspectos han sido un factor determinante para que procedamos a elaborar, en este momento, este Informe sobre la falta de Homologación del Sistema Educativo Andaluz.

Tabla 11B. Evolución de Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Pública de Régimen General entre los cursos 2024/2025 y 2020/2021*

Comunidad*	Ratio alumnado 2024/2025	Ratio alumnado 2020/2021	Diferencia Ratio Período	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	9,6	10,1	-0,5 al/udd	-5,0%
Andalucía	10,6	10,9	-0,3	-2,8
Aragón	8,3	9,2	-0,9	-9,8
Asturias	8,1	8,2	-0,1	-1,2
Cantabria	8,2	8,6	-0,4	-4,7
Castilla/León	7,8	8,3	-0,5	-6,0
Cataluña	10,5	11,3	-0,8	-7,1
Madrid	11,3	11,3	=	=
Navarra	8,2	8,5	-0,3	-3,5
País Vasco	7,2	8,3	-0,9	-10,8
La Rioja	8,1	9,1	-1,0	-11,0

* Para todas las tablas 11 A, B y C, las cifras están expresadas como cociente entre el número total de estudiantes y de profesores de Educación Infantil, Primaria, E.S.O. y Bachillerato independientemente de que responda a jornadas completas o parciales (lo que puede deformar algo la realidad aunque sería de forma homogénea en las distintas comunidades). Los cursos de comparación no son los habituales de este informe porque se utilizan aquellos para los que se dispone de datos comparativos homogéneos.

En cuanto a la posibilidad de que haya mejorado la situación en los últimos cursos, tampoco ha sido así. Comparando los datos disponibles para esta cuestión (desde el curso 2020/2021), se puede observar cómo, generalmente, las diferencias de ratios de profesorado por unidad de Andalucía en relación con estas comunidades, no solo no ha disminuido, sino que han tendido a deshomologarse aún más. En Andalucía ha habido una ligera mejoría de esta ratio, un 2,8% de reducción entre el curso 2020/2021 y el curso pasado. Pero esa mejora fue sólo casi la mitad de la mejora promedio española, del 5%. La evolución andaluza fue mejor que la de Madrid, donde no se

avanzó, y algo más que la de Asturias, **pero fue inferior al resto**, con diferencias que alcanzaron el 10% de incremento en Aragón, País Vasco y La Rioja, y cuando la mayoría de comunidades también superan el promedio estatal. **No parece que estemos tampoco en el camino de la Homologación en este vital indicador educativo.**

Tabla 11C. Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Privada* de Régimen General de Andalucía y comunidades de referencia 2024/2025

Comunidad*	Ratio alumnado por profesor/a	Diferencia Ratio Andalucía/ Comun.	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	12,8	+0,4 al/udd	+3,1%
Andalucía	13,2	----	-----
Aragón	12,3	+0,9	+7,3
Asturias	12,8	+0,4	+3,1
Cantabria	11,1	+2,1	+18,9
Castilla/León	12,3	+0,9	+7,3
Cataluña	14,2	-1,0	-7,0
Madrid	12,8	+0,4	+3,1
Navarra	13,0	+0,2	+1,5
País Vasco	12,2	+1,0	+8,2
La Rioja	12,0	+1,2	+10,0

* No hay datos segregados entre centros concertados y el resto de la Enseñanza Privada.

Con la excepción de Cataluña, la ratio andaluza de estudiantes por profesor en la Enseñanza Privada, en el conjunto de Enseñanzas de Régimen General, también era mayor que en el resto de comunidades que tomamos como referencia, aunque la distancia con ellas es mucho menor que la Enseñanza Pública, y no suele exceder del 10%.

Si existe una importante distancia entre la ratio de la enseñanza privada y la de pública, que en Andalucía es casi un 25% superior y en el conjunto de España del 33%. En esa amplia distancia tiene bastante que ver la repercusión de la mayor ratio alumnado/unidad asociada al R.D. de Conciertos Educativos y, especialmente en Secundaria, el hecho de que la Jornada lectiva habitual de su profesorado sea de 25 horas semanales, aunque haya reducciones en algunas comunidades como, en teoría, es el caso de Andalucía.

Tabla 11D. Ratios profesorado por unidad en determinados tipos de centros de Andalucía y comunidades de referencia en el curso 2023/2024 (1) (2)

Comunidad*	Ratio prof/ unidad Colegios de Primaria	Ratio prof/ unidad Centros E. Secundarias	Ratio prof/unidad conjunto E. Privada
ESPAÑA	1,72	2,37	1,51
Andalucía	1,57	2,47	1,39
Aragón	1,73	2,07	1,39
Asturias	1,74	2,48	1,60
Cantabria	1,87	2,79	1,58

Comunidad*	Ratio prof/ unidad Colegios de Primaria	Ratio prof/ unidad Centros E. Secundarias	Ratio prof/unidad conjunto E. Privada
Castilla/León	1,67	2,60	1,43
Cataluña	1,74	2,64	1,70
Madrid	1,66	1,96	1,57
Navarra	1,82	2,88	1,44*
País Vasco	1,77	2,67	1,31*
La Rioja	2,01*	2,05*	1,38*

- (1) Datos de la tabla B1.6 de la Edición 2026 de “Las Cifras de la Educación en España” con cifras del curso 2023/2024. En este caso hay referencia expresa a que el número medio de profesores por unidad está basado en **equivalentes a tiempo completo**.
- (2) La citada tabla B1.6 se articula en dos grandes apartados: “Centros de la Administración Educativa” y “Resto de Centros” que, aunque pueda haber alguna excepción (centros municipales por ejemplo) tenemos que identificar con públicos y privados en general. Dentro de cada apartado aparecen datos de 5 tipologías de centro diferentes, y de ellas presentamos las cifras de las de “Centros de Primaria”, que identificamos como Colegios Públicos de Infantil y Primaria en el apartado de Administraciones Educativas (hay uno de Centros de Infantil que por las ratios debe ser de 0-3) y “Centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P.” que identificamos con los I.E.S. públicos. En el caso de la Enseñanza Privada, donde no hay segregación de los centros concertados, y las tipologías anteriores son minoritarias, hemos optado por presentar el dato promedio de toda la tipología de centros como más representativo, **aunque no es, en rigor, comparable a los de centros públicos**.
- * Cifras extrañas en el caso de la Enseñanza Privada al ser las comunidades con mejores ratios en Pública y **disponer de otros estudios propios** de ratios de plantillas de la Enseñanza Concertada por niveles educativos que tiene datos contradictorios con estos, y en los que figura que incluso son algo mejores que los promedios estatales y permiten la reducción de jornada lectiva. En el caso de La Rioja llama la también la atención la proximidad entre la ratio en Pública de Colegios e Institutos de Enseñanza Secundaria. Por eso no se toman en consideración.

El indicador de profesorado por unidad es otro de los indicadores educativos esenciales. En este caso, los datos de esta tabla 12D son plenamente complementarios de los de las tablas anteriores, en especial en el caso de los colegios, y no necesitan de más comentarios.

5.4. Indicadores de resultados educativos.

5.4.1. Alumnado Repetidor.

Tabla 12. Porcentaje de Alumnado repetidor en Enseñanzas Obligatorias y Evolución

Comunidad	% alumnado repetidor curso 2023/2024		% alumnado repetidor curso 2023/2024	
	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO
España	1,7	7,0	-1,4	-2,5
Andalucía	1,6	9,2	-1,3	-2,2
Aragón	2,4	5,9	-2,2	-3,0
Asturias	1,0	4,7	-1,4	-2,5
Cantabria	1,3	5,2	-1,2	-3,8
Cast. y León	3,7	6,9	-1,1	-2,2
Cataluña	0,3	2,7	-0,5	-2,5
Madrid	1,8	7,5	-2,0	-1,6

Comunidad	% alumnado repetidor curso 2023/2024		% alumnado repetidor curso 2023/2024	
	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO
Navarra	1,0	5,6	-1,6	-1,4
País Vasco	1,9	5,0	-1,0	-1,3
La Rioja	1,7	8,1	-2,1	-1,3

* No son los cursos habituales de referencia en este informe al no existir datos del curso 2023/2024 sobre esa variación. Se reproducen los más actualizados que figuran en la edición de este 2026 de la publicación de síntesis "Las Cifras de la Educación en España".

La tasa de repetición andaluza en **6º de Primaria**, en el curso 2023/2024, **era ligeramente inferior al promedio estatal**, 1,6% en Andalucía por 1,7% de media española, **un indicador de partida positivo**, que no es un dato aislado de ese curso y ya se venía arrastrando desde antes (interpretando los datos del cuadro de variación, en 2017/2018 debió ser del 3,1% en España y el 2,9% en Andalucía). De las comunidades con las que establecemos la comparación, Andalucía tenía una tasa mayor que 4 comunidades, la tenía inferior respecto de 5 de ellas, un dato mucho mejor que los habituales. La mejora del índice de repeticiones entre el curso 17/18 y 22/23 no distaba tampoco mucho del promedio estatal, -1,4 alumnos repetidores por aula menos en el conjunto de España y -1,3 en Andalucía, pero ya se iba matizando la impresión positiva, y nuestra mejora comparativa con otras comunidades se iba invirtiendo, y en cinco comunidades la mejora ya fue superior a la andaluza.

Sin embargo, la situación media en el conjunto de los 4 cursos de la **E.S.O. era radicalmente distinta**. La tendencia general es una tasa muy superior, a nivel estatal cuadruplicaba a - la de 6º de Primaria - 7% de media de la ESO por 1,7% en 6º de Primaria, **pero era mucho peor en Andalucía** donde casi se multiplicaba por 6. Mientras que en 6º de Primaria el porcentaje de repeticiones **en Andalucía era inferior al estatal y a cinco de esas comunidades, en la ESO superaba en un 31,4% al promedio nacional y era superior a todas las estudiadas, prácticamente duplicando a las que obtienen mejores resultados en P.I.S.A. Es evidente que el proceso de transición entre niveles educativos no es bueno**, y, dadas las "ratios alumnado/unidad" existentes en Andalucía en la ESO, **es seguro que tiene que ver con una enseñanza menos personalizada**: una atención al alumnado con necesidades educativas especiales menos desarrollada que en otros territorios, y alejada de las obligaciones derivadas del Título II de la LOE sobre la Equidad. En misma línea, el recorte de repeticiones producido en Andalucía en los últimos cursos es claramente menor que el recorte promedio estatal, con lo que la tendencia general no es a la Homologación, aunque supere a algunas de las comunidades de referencia en las que es difícil de recortar en la misma cuantía absoluta puesto que se parte de tasas de repetición muy inferiores.

5.4.2. Idoneidad entre estudios y edad del alumnado en distintos momentos.

Tabla 13. Tasas Educativas a distintas edades en curso 2023/2024

Comunidad*	% Idoneidad a los 12 años	% Idoneidad a los 15 años	Variación % entre 15 y 12 años	Tasa escolaridad 18 años
ESPAÑA	89,6%	75,7%	-13,9%	81,2%
Andalucía	88,6%	70,9%	-17,7%	77,5%
Aragón	84,8	70,2	-14,6	82,7
Asturias	93,1	80,5	-12,6	83,9
Cantabria	90,5	80,0	-10,5	79,0
Castilla/León	86,4	74,1	-12,3	91,2

Comunidad*	% Idoneidad a los 12 años	% Idoneidad a los 15 años	Variación % entre 15 y 12 años	Tasa escolaridad 18 años
Cataluña	95,8	88,9	-6,9	78,4
Madrid	87,7	73,1	-14,4	99,5
Navarra	85,8	76,9	-8,9	86,4
País Vasco	89,0	80,3	-8,7	93,7
La Rioja	86,9	74,4	-12,5	94,0

Las tablas que indican la correspondencia entre la edad y el curso que se estudia vienen a ratificar plenamente el análisis anterior. La tasa andaluza de idoneidad a los **12 años** (6º de Primaria), del 88,6% en el curso 2023/2024, era muy similar a la española del 89,6%, e incluso superaba a la de Aragón, Castilla y León, Madrid, Navarra y La Rioja. Pero a los **15 años** (3º de la ESO) **ya es bastante peor que el promedio nacional**, 70,9 por 75,7%. Todas las comunidades (salvo Aragón con un % de idoneidad muy similar) tienen ya tasas de idoneidad bastante mejores que las andaluzas y, en general, que el promedio estatal. Evidentemente, la mayor repetición se traduce en un porcentaje acumulativo de pérdida de idoneidad a lo largo de los 3 primeros cursos de la ESO, que se traduce en una bajada hasta el 17,7%, un 27,3% superior al promedio estatal, donde la idoneidad retrocede un 13,3%, y mayor que el de cualquier otra Comunidad con medias del orden del 45% de pérdida de idoneidad en Andalucía respecto de ellas. De nuevo, se ratifica de que la atención al alumnado con mayores necesidades, **y las adaptaciones individualizadas necesarias para la adecuada escolaridad del alumnado con más dificultades en los primeros cursos de la ESO, claves en la atención educativa en esas edades, son claramente insuficientes en Andalucía:** Las medidas del reciente Decreto de Zonas de Transformación Social, bienintencionado pero **sin garantías de financiación suficiente, y rechazo de las propuestas de CCOO para asegurar una inversión estructural con fondos propios de Andalucía**, no parece que vayan a resolver esa situación, **y el ascensor social que debe ser la calidad de la Educación y es clave al final de la escolarización obligatoria, no está en un proceso de aproximación**, más bien al revés, en Andalucía. En teoría, los previsibles cambios legales pueden ser muy importantes en la calidad de la E.S.O. en nuestra Comunidad, y por eso reiteramos las dificultades objetivas para su aplicación sin medidas de financiación complementarias.

En consecuencia, **la tasa de escolaridad a los 18 años**, un dato clave para la expectativa del nivel de cualificación que se va a alcanzar, y que va a tener después repercusiones sobre la calidad del empleo, es claramente inferior al promedio estatal. Todas las comunidades descritas tienen tasas mejores que las andaluzas, es decir, **su abandono educativo es menor que en Andalucía**, suelen mejorar también la tasa media de escolarización a los 18 años de España **y superan a Andalucía entre un 15 y un 20% en promedio de tasa de escolaridad**. Con esos datos no es posible esperar una mejora sustancial de los niveles generales de estudios de la población andaluza, que veremos más adelante (Capítulo 6), con obvias repercusiones sobre el empleo en Andalucía (Capítulo 9).

6. Otros indicadores educativos.

6.1. Enseñanzas de Régimen Especial.

Tabla 14. Enseñanzas de Régimen Especial: Tasa por cada 10.000 habitantes de entre 14 y 21 años entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024

Comunidad	Tasa Total* curso 2023/2024	*Evolución Tasa de Enseñanzas Artísticas			*Evolución Tasa de Enseñanzas de Idiomas		
		Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación	Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación
España	1.771	226	265	-14,7%	816	1.062	-23,2%
Andalucía	1.190	248	274	-9,5%	536	683	-21,5%
Aragón	2.221	237	260	-8,8	1.083	1.352	-19,9
Asturias	1.114	221	287	-23,0	735	1.067	-31,1
Cantabria	1.676	216	256	-15,6	1.049	1.553	-32,5
Cast. y León	2.279	259	297	-12,8	910	1.280	-28,9
Cataluña	1.812	191	223	-14,3	533	720	-26,0
Madrid	1.622	146	182	-19,8	698	866	-19,4
Navarra	4.152	251	302	-16,9	1.757	1.953	-10,0
País Vasco	3.381	142	147	-3,4	1.287	1.680	-23,4
La Rioja	2.159	302	388	-22,2	1.002	1.397	-28,3

* El Total de Enseñanzas Artísticas incluye las Enseñanzas Oficiales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de las Artes Plásticas y de Diseño, grado medio y grado superior; Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño: Diseño, Cerámica y Vidrio); más las de Música, Danza y Arte Dramático que se limitan a los **estudios superiores y profesionales** de Enseñanzas de Música y Danza, Enseñanzas de Arte Dramático y Master en Enseñanzas Artísticas. Las Enseñanzas de Idiomas se refieren a alumnado matriculado en Escuelas **Oficiales** de Idiomas. La Tasa **Total** incluye, además, a los inscritos en Enseñanzas **Elementales** de Música y en Enseñanzas **No Regladas**.

Por sus posibilidades **profesionales y de titulación** hay que **destacar las Enseñanzas Artísticas**. En ellas, la tasa de matriculación tipo (alumnado entre 14 y 21 años) por cada 10.000 habitantes, **era en Andalucía superior al promedio estatal** en el curso 2023/2024 (248 estudiantes andaluces por 226 de promedio nacional) y también a la casi totalidad de las comunidades de referencia; por otra parte, al contrario que en las enseñanzas de régimen general, aunque se ha producido un descenso significativo de matriculaciones (un -9,5% entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024), en Andalucía ha sido inferior al promedio nacional (un 14,7% de alumnado menos), y también es inferior a la de la gran mayoría del resto de los ámbitos.

No ocurre lo mismo en las **Enseñanzas Oficiales de Idiomas, que también pueden tener un alto interés como componente curricular de cara al empleo**. La tasa promedio estatal en estos estudios en el curso 2023/2024 (816 personas por cada 10.000 de entre 14 y 21 años) era **un 52,2% superior a la andaluza** (de 536). Solo Cataluña tenía un nivel similar, siendo lo habitual que la mayoría de comunidades tengan el doble de nuestra tasa. Como en el caso de las Enseñanzas Artísticas (posiblemente porque se ha producido una mejoría general en estos años de mayor inversión educativa, que ha conducido a un avance de la escolarización en los niveles postobligatorios), hay menos matriculaciones que en el curso 2018/2019, con un descenso proporcional algo inferior en

Andalucía. No obstante, hay que llamar la atención en esta cuestión, en Andalucía, con tasas de abandono de estudios mayores que la media (ver tabla 13), y el peso en el empleo andaluz menos cualificado de actividades relacionadas con la hostelería, **lo normal sería que la tasa de estos estudios oficiales de Idiomas fuese, como mínimo, igual al promedio estatal porque hay más opciones de utilidad inmediata**, que va mucho más allá de los intereses que pueden influir más en otras comunidades.

La Tasa Total de inscritos en las Enseñanzas de Régimen Especial tiene menos interés educativo, **y más como interés meramente cultural**, pero también tiene significación como aspiración social, y es preocupante que el promedio de participación estatal sea casi un 50% superior al andaluz, aunque pueda existir la matización de la menor renta andaluza para acceder a otras variaciones de estas enseñanzas, que suelen no ser gratuitas.

6.2. Educación de personas adultas, formación para el empleo y aprendizaje permanente.

Tabla 15. Indicadores de Educación de Adultos y a Distancia, Formación para el Empleo y Formación Permanente, en diversos cursos*

	Alumnado de Educ. de Personas Adultas y a Distancia por 10.000 habitantes de 18 a 64 años			Nº de participantes f. empleo formados por 10.000 hab (16 a 64 años)	% de personas 25 a 64 años que cursan estudios
	Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación	Año 2021	Año 2024
España	142	121	17,4%	43	16,0%
Andalucía	130	122	6,6%	5	14,6%
Aragón	125	124	0,8	87	15,3
Asturias	130	132	-1,5	102	16,3
Cantabria	144	141	2,1	62	16,1
Cast.y León	121	103	17,5	49	15,9
Cataluña	196	149	31,5	Sin datos (38)	16,0
Madrid	150	91	64,8	63	16,1
Navarra	74	72	2,8	101	18,2
País Vasco	102	113	-9,0	Sin datos (174)	18,4
La Rioja	158	117	35,0	20	14,5

* Datos de diversas ediciones de “Las Cifras de la Educación en España” para poder localizar indicadores comparativos que, en algunos casos, han dejado de publicarse como la participación en actividades de Formación para el Empleo, que finalizan en los datos del año 2021 (cifras entre paréntesis de años anteriores cuando no existen para 2021); y otras se han incorporado recientemente por lo que la descripción no puede ser evolutiva.

En esta tabla agrupamos diversos aspectos diferentes relacionados **con la formación más allá de las enseñanzas obligatorias, postobligatorias y para el empleo**. Tienen un significado importante en relación con la tabla que se ofrece a continuación en este capítulo de nivel general formativo de la población (que podría estar también en otros capítulos del informe).

La Educación de Personas Adultas llegó a ser un elemento diferencial de la educación andaluza como no podía ser de otra manera, dadas las tasas de analfabetismo existentes, y los grandes atrasos en cuanto al nivel general de estudios de la población, **que aún se mantienen**. En la actualidad, en Educación de **Adultos** computamos exclusivamente las llamadas **Enseñanzas Formales** (iniciales,

Secundaria, pruebas libres de Bachillerato y Ciclos Formativos, y preparación de pruebas de acceso a distintos ciclos formativos y a la universidad), y en Educación a **Distancia** estudios de Bachillerato y Ciclos de G. Medio y Superior. Es obvio que la demanda actual es distinta a la de hace 50 años, pero es de difícil explicación que, en el curso 2023/2024, el promedio estatal de 142 personas de 18 a 64 años por 10.000 habitantes **sea claramente superior a la demanda andaluza, donde objetivamente existen más necesidades por existir un mayor abandono educativo temprano: un claro retroceso en la homologación general de estudios de la población andaluza.** En el curso 2018/2019, la tasa de escolarizados en Andalucía todavía era ligeramente superior al promedio español, y aunque nuestra escolarización ha crecido, ese incremento es claramente inferior al estatal, por lo que, considerando las diferencias previas existentes, funciona en contra de la Homologación educativa de nuestra población.

Los datos de participantes formados andaluces por cada 10.000 habitantes en Formación para el Empleo han dejado de publicarse y pueden tener limitaciones pero, aun así, **la tasa andaluza en una actividad vital para la actualización y la cualificación profesional en el año 2021 era minúscula**, en comparación con el promedio estatal y del resto de comunidades **y ha rayado en la más absoluta dejadez y renuncia a corregir graves problemas laborales.** De ser ciertos los datos oficiales disponibles en las estadísticas educativas, y no tenemos elementos para desmentirlos, **la tasa andaluza de 5 personas** (por cada 10.000 habitantes entre 16 y 64 años) **era casi 10 veces menor que la estatal**, y cifras aún mayores de diferencias en preparación profesional activa que en el resto de comunidades.

En cuanto al **porcentaje general de personas 25 a 64 años que cursan algún tipo de estudios**, de nuevo las cifras andaluzas son peores. El promedio andaluz, aunque en marco más homogéneo que en la mayoría de otros indicadores estudiados, es el peor (junto a La Rioja) del conjunto de comunidades que estudiamos: un porcentaje global del 14,4% de personas de entre 25 y 64 años, frente a uno nacional del 16%, que, en este caso tiene también tantos elementos culturales como profesionales; y con la mayoría de comunidades con índices mejores que la media nacional, lo que **supone una mayor ventaja adicional en el nivel sociocultural global de la población**, que es reconocido como uno de los factores de mayor influencia global posterior en los resultados escolares.

6.3. Nivel de formación de la población adulta andaluza.

En esta tabla introducimos, igualmente, diversos indicadores educativos **que complementan la visión global del nivel general de formación de la población andaluza**, pero medio siglo después de que la Ley General de Educación de 1970 hiciera efectiva realmente la escolarización obligatoria, e introducimos la variable de género teniendo en cuenta que la situación de partida, en ese momento, era de una tasa global de un 40% superior en el analfabetismo femenino.

Tabla 16. Nivel General de Estudios de la Población

Comunidad	% Población de 25 a 64 años con Estudios Postobligatorios	% Población de 25 a 64 años con formación inferior a 2ª Etapa de E. Secundaria			% Población de 25 a 64 años con Educación Superior		
	Tasa % Total	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
España	64,9%	33,1	36,4	29,8	45,0	41,5	48,6
Andalucía	58,0%	41,8	44,6	38,7	37,6	33,9	41,3
Aragón	65,5	28,9	32,3	25,2	46,9	42,6	51,5
Asturias	71,5	27,9	32,6	23,3	45,6	39,9	51,1
Cantabria	73,6	25,8	28,9	22,7	51,1	47,5	54,7
Cast. y León	65,6	32,8	37,4	28,1	44,3	38,6	50,2

Comunidad	% Población de 25 a 64 años con Estudios Postobligatorios	% Población de 25 a 64 años con formación inferior a 2ª Etapa de E. Secundaria			% Población de 25 a 64 años con Educación Superior		
	Tasa % Total	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Cataluña	68,2	28,8	32,0	25,5	49,2	45,7	52,9
Madrid	74,2	22,5	23,5	21,5	55,9	55,0	56,8
Navarra	73,1	23,4	26,0	20,7	55,0	50,3	59,9
País Vasco	79,1	18,2	19,4	17,0	60,4	58,3	62,5
La Rioja	63,4	31,7	37,1	26,1	47,4	41,4	53,7

El primer cuadro, sin datos por género, se refiere al porcentaje de población **de 25 a 64 años con estudios postobligatorios**. **El promedio estatal** (del 64,9%), **es un 12% superior al andaluz** (del 58%) en un factor clave para definir la cualificación promedio del conjunto de la población activa, que va a tener repercusiones en la calidad posterior del empleo (ver Capítulo 9). Andalucía, con esa tasa del 58%, tiene con mucha diferencia el peor porcentaje cuando todas las comunidades mejor situadas (salvo La Rioja) superan ampliamente el promedio nacional de población con estudios superiores, y que alcanzan **un promedio del 25% superior en haber cursado estudios postobligatorios en la mayoría de ellas**.

Andalucía destaca negativamente en el porcentaje de población de 25 a 64 años con formación inferior a la 2ª etapa de Ed. Secundaria. El 41,8% del conjunto de la población andaluza tiene un nivel de formación inferior, que es un 26,3% superior a la media nacional que alcanza el 33,1% de población de estudios bajos. Pero **llaman poderosamente la atención las diferencias de género, que no son exclusivas de Andalucía**: la tasa femenina con menores estudios no llega a alcanzar el 30% a nivel estatal y la masculina es más de un 22% mayor. En Andalucía está por debajo del 40% y la masculina se aproxima al 45% aunque la distancia promedio, del 15%, es algo menor.

Por otra parte, en la referencia de este informe centrada en el análisis comparativo con las comunidades que educativamente superaban, históricamente, los promedios estatales, los datos negativos de Andalucía en cuanto a la **población con menores estudios** son abrumadores, los mayores de España, **y describen claramente la deshomologación general de nuestro sistema educativo**. Todas esas comunidades tienen tasas poblacionales de estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria mejores que el promedio estatal: la menor distancia general es con Castilla y León, hay un 27,4% más de personas con estudios bajos en Andalucía, pero que llega a ser del 130% más en la comparación con el País Vasco, lo que habla de la muy diferente cualificación para el empleo existente. Aunque las diferencias entre hombres y mujeres están generalizadas, las distancias andaluzas respecto del resto de comunidades se mantienen, (aunque haya algún matiz de alguna Comunidad con tasa masculina más alta que el promedio estatal).

El tercer indicador descrito es el contrario al anterior: **el porcentaje de población de 25 a 64 años con educación superior** y, lógicamente, **los resultados son los opuestos**. **El promedio estatal de población con estudios superiores, del 45%, es casi un 20% superior al andaluz, del 37,6%**. La **tasa femenina** de estudios superiores es un **17,1% superior a la masculina** en el conjunto de España, y **se eleva hasta el 21,8% en Andalucía**.

La comparación con el resto de comunidades es similar, aunque de orientación opuesta. La tasa general de estudios superiores en esas comunidades, siempre más altas que el promedio estatales, oscila entre un mínimo del 18% y el 60% mejor que la tasa de Andalucía. La masculina va de un 14% mejor que la andaluza al 72% superior. La femenina es siempre superior a la masculina, se acerca al 50% del total de España y en todas las comunidades estudiadas el nivel de educación superior femenina alcanza al menos a la mitad de la población de 25 a 64, respecto de Andalucía las distancias con esas comunidades varían entre el 21,5% y el 51%.

El conjunto de datos de esta tabla muestra el nivel general de falta de homologación de nuestro sistema educativo y la pervivencia temporal de las diferencias existentes, porque no se han producido procesos de corrección de esas deficiencias. Las repercusiones económicas globales sobre el empleo y la “renta per cápita” producto de la distinta cualificación son muy importantes, como veremos en el capítulo 9 de este informe. No es posible mejorar las condiciones socioeconómicas de la sociedad andaluza sin corregir las condiciones educativas globales de su población. Y este es un proceso que supera ampliamente una generación, como resulta de las cifras aquí expuestas.

7. Indicadores del sistema universitario.

7.1. Alumnado.

Tabla 17A. Evolución Total del Alumnado de las Universidades de Andalucía y España entre los cursos y 2024/2025 y 2008/2009 (1)(2)

TOTAL ALUMNADO	Curso 2024/2025	Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. Universitarias Andalucía	254.050	221.672	32.378	14,6%
E. Universitarias España	1.827.272	1.377.228	450.044	32,7%

Tabla 17B. Evolución del Alumnado de las Universidades Públicas y Privadas en Andalucía y España entre los cursos y 2018/2019 y 2008/2009 (1)(2)

Comunidad	Curso 2018/2019	Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía públicas (3)	242.753	221.672	21.081	9,5%
Andalucía privadas	3.212	0	3.212	
España universidades públicas presenciales	1.166.022	1.081.619	84.403	7,8%
España universidades privadas	291.418	146.818	144.600	98,5%

Tabla 17C. Evolución entre los cursos 2024/2025 y 2018/2019 (1)(2)

Comunidad	Curso 2024/2025	Curso 2018/2019	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía públicas (3)	249.445	242.753	6.692	2,8%
Andalucía privadas	5.925	3.212	2.713	84,5%
España universidades públicas presenciales	1.195.005	1.166.022	28.983	2,5%
España universidades privadas	496.308	291.418	204.890	70,3%

(1) Datos del curso 2018/2019 y 2024/2025 extraídos de la “Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas” publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que suman al alumnado de grado, master y doctorado, y son más actuales que los referidos a las Enseñanzas No Universitarias. Los del curso 2008/2009 son de la edición sobre ese curso del documento de síntesis “Las Cifras de la Educación en España”, que es de donde se suele obtener el resto de datos de escolarización.

(2) En la tabla 17A el alumnado que se computa es el total de las universidades públicas y privadas, sean presenciales

o a distancia. En las tablas 17B y 17C se restringe a las presenciales, porque el papel de la UNED distorsiona la inversión por estudiante, que es un dato central de este informe. En el cómputo de las universidades privadas si aparecen, porque se trata de valorar la evolución del alumnado.

(3) Incluye el alumnado de Ceuta y Melilla.

El crecimiento de escolarización del conjunto de las universidades españolas, entre el curso 2024/2025 y 2008/2009, ha sido enorme, **un 32,7% más de alumnado**, y es mucho mayor que en las enseñanzas de régimen general no universitarias (12%). En Andalucía también ha sido mucho mayor, **un 14,6% por 6,5% en las no universitarias, pero ese incremento andaluz no llega ni a la mitad del estatal.**

Sin embargo, el crecimiento de las universidades públicas presenciales españolas entre 2008/2009 y 2018/2019, **del 7,8%, fue inferior que en las no universitarias.** A ello no fue ajeno el incremento sufrido por las tasas académicas y el recorte generalizado de gasto público tras el Decreto Wert. La inversión global en **2018** supuso un recorte de algo más de 1.000 millones de euros, **un -9,5%** que superaba muy ampliamente al recorte promedio estatal, sobre la inversión del año **2009**. Esto suponía casi una renuncia expresa al crecimiento de las Universidades y a su modernización, dejando a la iniciativa privada la atención a parte de la demanda existente (como también ocurrió con la F. Profesional, sobre todo de grado superior). **Era imposible absorber la demanda general con esos recortes** y, por ello, el dato más significativo de la década fue la práctica duplicación, **un 98,5%**, del alumnado de las universidades privadas a nivel de Estado, y el comienzo, al final del período, de su implantación en Andalucía, **donde no existían en 2009**. Considerando, además, la política de **mejor financiación comparativa en Andalucía en ese momento**, que veremos en el capítulo 8 de este informe; se explica que aunque el crecimiento general del sistema universitario español fue mayor que el andaluz, el de la escolarización en las universidades públicas andaluzas, del 9,5%, fue superior al estatal.

Con posterioridad, entre los cursos 2018/2019 y 2024/2025, coincidiendo con el actual gobierno andaluz, los crecimientos de escolarización de las universidades públicas son muy similares en Andalucía y el conjunto de España (2,8% y 2,5%), y, el de las universidades privadas sigue disparado, sobre todo en los masters, donde su alumnado ya es superior, y Andalucía ahora no queda al margen, **con un incremento del 84,5% de su alumnado, que es mayor que el estatal, del 70,3%.**

En la tabla 8, al hablar de la inversión pública, se pueden encontrar intentos de explicación a este cambio de tendencia entre ambos períodos.

7.2. Abandono educativo temprano de la educación, e indicadores de formación superior. Diferencias de Género.

Tabla 18. Indicadores de estudios superiores y abandono educativo temprano en el año 2024 por género

Comunidad	% de población de 25 a 34 años con nivel de educación superior			% personas de 18 a 24 años de abandono educativo temprano			Esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios		
	Tasa % Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
España	52,6	47,1	58,3	13,0	15,8	10,0	3,3	2,8	3,8
Andalucía	46,0	38,0	54,2	15,5	19,6	11,3	2,7	2,3	3,2
Aragón	47,7	41,8	54,0	11,9	12,8	11,0	2,8	2,5	3,2
Asturias	58,0	51,2	64,9	10,5	12,4	8,4	2,8	2,5	3,1
Cantabria	61,9	56,8	67,1	5,5	7,9	3,0	3,1	2,8	3,5
Cast.y León	52,8	46,4	59,7	10,8	12,4	9,0	4,2	3,5	4,9

Comunidad	% de población de 25 a 34 años con nivel de educación superior			% personas de 18 a 24 años de abandono educativo temprano			Esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios		
	Tasa % Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Cataluña	57,5	54,3	60,8	13,7	16,5	10,6	3,4	2,9	3,9
Madrid	58,6	55,8	61,4	10,5	11,3	9,7	4,6	4,1	5,1
Navarra	60,4	55,9	65,2	9,9	13,4	6,2	3,0	2,5	3,6
País Vasco	67,8	66,6	69,0	5,0	7,1	2,9	3,0	2,7	3,4
La Rioja	57,7	49,5	66,1	17,0	9,9	23,6*	*	*	*

En esta tabla analizamos tres indicadores que describen la situación y las expectativas en torno a la Enseñanza Superior, y que, en cierta forma, complementa de la del nivel general de estudios de la población que se acaba de exponer (tabla 16).

El primero de ellos, expone el porcentaje de población de entre 25 y 34 años **con nivel de Educación Superior** en 2024, una clave de cualificación general y expectativas laborales y sociales. El promedio estatal de personas jóvenes con educación superior es un **14,3% mayor que en Andalucía, pero con diferencias de género muy importantes, un 23,9% para hombres y un 7,6% para mujeres**. La tasa promedio de titulación femenina es mucho más alta que la masculina, **a nivel nacional es de un 23,8% pero casi se duplica en Andalucía con una diferencia del 42,6%**. Con la excepción de Aragón, con una tasa general próxima a la andaluza, **todas las comunidades de referencia tienen también un promedio de población con estudios superiores mayor que el español**, con distancias respecto de Andalucía que van del 15% global de Castilla y León al 47% del País Vasco y promedios del 25%. En población masculina oscila entre el 22 y el 75% por encima de la tasa andaluza, con un promedio del orden del 45%; y en población femenina es muy inferior, y la distancia va del 10 al 27% con una diferencia media sobre el 20%. Si se observa la tabla final de este estudio (la 39), sobre tasas de desempleo según nivel educativo y género en 2024, se pueden apreciar las menores expectativas sociales de la población andaluza, **donde es obvio que no nos estamos homologando con las comunidades históricamente mejor situadas educativamente, que siguen siendo las mismas que tienen una mayor expectativa de desarrollo para su población**.

El segundo indicador es el porcentaje de personas de 18 a 24 años con abandono educativo temprano, cuya reducción es uno de los grandes objetivos educativos de la Unión Europea que pretende alcanzar una tasa general del 9% en el año 2030. Es el contrapunto del cuadro anterior, uno de los mayores exponentes de la baja cualificación andaluza, con las consecuencias contrarias al anterior sobre las expectativas de promoción individual (ver misma tabla 39). **El porcentaje global andaluz de abandono temprano era en el año 2024 un 19,2% más alto que el nacional**, un 24% en hombres y un 13% en mujeres, con una enorme diferencia de género: **a nivel de España la tasa de abandono masculino es un 58% superior al femenino, y en Andalucía se eleva hasta el 73%**. Si exceptuamos La Rioja, con datos claramente anormales, y Cataluña, todas las comunidades tienen una tasa menor que la del conjunto de España, y el promedio de abandono andaluz supera el 40% de esas comunidades y llega a triplicar al del País Vasco. La tasa andaluza de abandono en población masculina duplica a la de Cantabria, La Rioja (con la salvedad citada) y el País Vasco, con un promedio de más del 60% sobre esas comunidades; mientras que la media femenina es del orden del 25% mayor y llega a triplicar a la de Cantabria y el País Vasco. Estas 2 últimas comunidades mejoran ya ampliamente el citado objetivo europeo de abandono del 9% en el año 2030, mientras que Andalucía se duplica aún ese objetivo en su población masculina y está en una tasa del 25% superior en el femenino, donde ya existen más comunidades que han bajado del listón europeo en este momento. De nuevo se muestra como en España hay comunidades **con condiciones educativas similares, o mejores que los marcos de la Unión Europea, mientras que otras, y significativamente Andalucía, están muy alejadas de esos objetivos**, manteniéndose y

reforzándose un proceso de diferencias educativas que arrancó hace un siglo.

El tercer indicador analizado, es la esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios (medida como expectativa para la población masculina y femenina que en el 2024 tenía 6 años de edad): **una de las mayores previsiones de futuro educativo donde el panorama también es desalentador para Andalucía.** El promedio estatal es de **3,3 años** (2,8 para la población masculina y 3,8 para la femenina), que es un 22% mayor que la esperanza de años de estudios superiores de **Andalucía de 2,7 años** (2,3 para hombres y 3,2 para mujeres) **lo que implica no tener una expectativa de alcanzar estudios de grado.** Las distancias de género se mantienen, un 35% más de tiempo de estudios superiores para las mujeres que para los hombres en el conjunto de España, **y un 39% más en Andalucía.** No obstante, en relación con el resto de comunidades de referencia, y **aunque todas ellas superan la perspectiva andaluza,** es en esta expectativa donde las diferencias no son tan acusadas como en indicadores anteriores, y, en la mayoría, la distancia respecto de Andalucía no excede del 15% en general, con resultados que vienen a repetirse tanto para hombres como para mujeres.

7.3. Tasas de acceso y titulación.

Tabla 19. Tasas de contexto Enseñanzas Universitarias curso 2023/2024

Comunidad*	Tasa bruta población que supera prueba acceso Universidad**	Tasa neta de escolarización (18-22 años)**	Tasa bruta de graduados	Tasa bruta de máster oficial
ESPAÑA	54,6	35,2	40,9	31,5
Andalucía	55,1	30,7	33,3	15,1
Aragón	56,7	35,0	35,6	11,8
Asturias	65,5	31,9	32,7	11,3
Cantabria	58,9	31,4	29,4	27,7
Castilla/León	58,6	46,9	59,9	40,9
Cataluña	48,5	35,0	42,6	27,0
Madrid	55,2	51,2	57,6	45,0
Navarra	55,4	40,2	42,5	30,8
País Vasco	64,9	40,7	43,4	15,7
La Rioja	52,0	*	*	*

* Los datos teóricos de La Rioja, como ocurre también con otras mediciones de la misma Comunidad, son imposibles (67,7; 129,9 y 903,2% respectivamente).

** No hay demasiada coincidencia entre la tasa bruta de población que aprobó el acceso a la universidad en el curso 2023/2024 con la tasa de escolarización entre los 18 y los 22 años de edad.

Con el matiz de la “nota” anterior, hay que decir que en cuanto al acceso a la universidad los porcentajes andaluces están en el promedio nacional y son iguales o mejores que los de algunas de estas comunidades; en cuanto a la tasa **de los 18 a los 22 años el porcentaje estatal es claramente superior al andaluz en casi un 15%**, superando el porcentaje de todas estas comunidades a Andalucía, y en muchas de ellas con tasas que superan el 30% de población escolarizada en edades universitarias respecto de Andalucía. Por otra parte, existe una gran lógica entre este indicador y el de tasa de abandono educativo temprano (tabla 17) para el mismo grupo de población.

En cuanto a tasa bruta de “graduados”, **el promedio estatal es un 23% más alto que el andaluz,** aunque Andalucía supera a alguna de estas comunidades, que, en este caso difieren también bastante entre sí.

Es en los “másteres oficiales”, el nivel más alto de estudios (salvo el doctorado) donde, aunque el dato andaluz es mejor a algunos de estos territorios, aparece la **peor referencia entre estos cuadros en la comparación andaluza, y no se llega a alcanzar ni la mitad del promedio español**, y es precisamente en este indicador en el que se dan, globalmente, las mayores diferencias entre unas comunidades y otras.

8. Los indicadores educativos económicos.

8.1. La inversión educativa global.

Como hemos indicado, los estudios de financiación realizados por CCOO siempre han puesto de relieve que la deshomologación alcanza a los indicadores económicos: no es simplemente que exista una deshomologación histórica de nuestro Sistema Educativo que nunca se ha compensado, es que a ello se suma una diferencia de inversión educativa, **esencialmente por estudiante** que no solo pervive en la actualidad, sino que **está creciendo después del año 2018**, como hemos advertido en la introducción a este informe. **Desde CCOO, tenemos que denunciar el cambio de tendencia en la inversión educativa en Andalucía que se ha producido desde la llegada al poder del actual gobierno andaluz.** Este capítulo del informe, básico en el conjunto del mismo, pone en paralelo la evolución de la inversión educativa entre 2009 (año de máxima inversión educativa en España y origen de los estudios periódicos de CCOO) y 2018, con la ocurrida entre 2018 y 2024 (últimas estadísticas estatales disponibles): **en pleno proceso de recortes, la evolución de la financiación educativa andaluza fue mejor que en el promedio español en la mayoría de programas educativos, en época de bonanza general no sigue siendo así.** Como dato esencial, la inversión educativa española de 2018 fue de 3.235 millones de euros, un 6%, inferior a la que había 10 años antes, y en Andalucía fue 257 millones mayor, un 3,3% más, **lo que suponía una ligero recorte de las distancias existentes con muchas comunidades. Pero, entre desde 2018 a 2024 se ha invertido la tendencia en muchos programas educativos y capítulos de gasto, en especial en los que afectan a la enseñanza pública, lo que supone un nuevo paso atrás;** esta situación se complementa con el descenso presupuestario en relación con el total del gasto público entre 2024 y 2026 en los presupuestos de Andalucía.

Las tablas que figuran a continuación suelen ser, por tanto, dobles. **Las denominadas tablas A)** exponen la comparación evolutiva de Andalucía y el conjunto de España para algunos de los elementos de financiación educativa más significativos entre 2009 y 2018, y reproduce algunas de las 61 tablas que aparecen en el Documento de la FECCOO **“La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España”** (de acceso libre en www.fe.ccoo.es). Hay que resaltar que en las conclusiones de ese Documento general se destaca que en España nunca han existido mecanismos de compensación que corrijan las desigualdades históricas de gasto educativo total (público más privado) entre territorios, algo que está en la base de la continuación de la Deshomologación andaluza. **Las tablas B)** parten de los datos de ese año 2018 (los presupuestos anteriores al Gobierno actual), y se analiza su evolución hasta 2024 (últimos disponibles publicados el 18 de marzo de 2026).

No hay datos homogéneos comparativos más actuales desde 2024, pero si se puede **conocer la tendencia, al menos la interna**, a partir de la observación del peso de la **“Función Educación” en el conjunto del Gasto Público Andaluz** (el artículo 2 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía). **Haber constatado su negativa evolución en los dos últimos ejercicios, especialmente en el actual 2026, que dejan clara la falta de prioridad de la educación en Andalucía, ha sido también un factor decisivo para la elaboración de este informe:**

Tabla 20. Evolución del Peso de la inversión educativa en el Gasto Público Total de Andalucía entre 2024 y 2026

Año (2)	Inversión Educativa millones de euros(1)	Total Gasto (1) Público Andalucía	% Gasto Pub. Educativo
2024	9.870,3	46.753,2	21,11%
2025	10.259,2	48.871,6	20,99%
2026	10.619,3	51.597,9	20,58%

En efecto, las cifras de estos dos ejercicios, aunque sea sin referencias comparativas con otras comunidades, permiten observar la pérdida de peso de la Educación en el Presupuesto de Andalucía, profundizada en 2026. En resto de este capítulo, vamos a observar cómo, **desde 2018, se suelen incrementar las distancias en financiación con el promedio español en los Programas Educativos básicos, invirtiéndose la ligera tendencia de aproximación que se producía desde el año 2009**. Esta tabla 20 lo que muestra que esa inversión se debe seguir produciendo en la actualidad.

8.2. Las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias.

Tabla 21A. Evolución de las Partidas Totales destinadas a las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias(1)(4) entre los años 2018-2009

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación alumnado(3)
Andalucía (4)	5.355,3	5.148,8	206,5	+4,0%	7,1%
TOTAL AA.EE. (4)	29.188,6	29.673,1	-484,5	-1,6%	10,4%

- (1) **Para ésta, y todas las tablas A) sucesivas, se utilizan los datos de los Resultados Definitivos de las Estadísticas de Gasto Público Educativo publicadas por el Ministerio de Educación y F.P.:** Para el año 2009 su última actualización, publicada de 19 de febrero de 2014; para el año 2018 los datos publicados el 16 de diciembre de 2020. Conjunto de Tablas de Excel. Reproducimos en ellas las del Documento de la FECCOO *“La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España”*
- (2) **Cantidades para ésta y todas las tablas que se desarrollan a continuación expresadas en millones de euros** (salvo indicación expresa). Las estadísticas oficiales del Ministerio son en miles de euros (en el documento de CCOO citado se indican así también), pero aquí se aproximan a millones de euros por una mayor facilidad comparativa.
- (3) **Para ésta y todas las tablas que se desarrollan a continuación, en las que figure la “Variación de alumnado”,** los datos que figuran son los que se dan en las distintas **Tablas 4 y 5** del apartado A), sobre **Escolarización**, dentro del capítulo 5. La variación se refiere al **conjunto de centros sostenidos con fondos públicos**, que es un porcentaje inferior al crecimiento total, un 12%, que incluía a los centros privados, que fueron los de mayor crecimiento en ese período (Ed. Infantil y Formación Profesional)
- (4) Cálculo propio incluyendo solamente las **cuantías** que figuran en los **Programas Generales de Educación Infantil y Primaria, Secundaria (ESO y Bachillerato) y Formación Profesional y Ed. Especial** de las Enseñanzas de Régimen General, que son comunes a todos los Presupuestos de todas las comunidades y el Ministerio de Educación, y están destinadas esencialmente al sostenimiento de la actividad docente y el funcionamiento habitual de los centros. **Incluyen las transferencias para conciertos educativos**, y otras subvenciones, a centros privados de estos mismos niveles educativos.

Tabla 21B. Evolución entre los años 2018-2024.(5)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía (6)	7.031,2	5.355,3	1.675,9	31,3%	-0,6%
TOTAL AA.EE.(6)	43.868,7	29.188,6	14.680,1	50,3%	+1,4%

- (5) Para ésta, y todas las tablas B) sucesivas, Resultados provisionales de Gasto Público Educativo publicadas por el Ministerio de Educación y F.P. publicadas el 18/3/2026.
- (6) La cuantía consignada para Andalucía, en 2024, es el resultado de sumar 2.792,1 millones de euros del programa de Ed. Infantil y Primaria, 3.748,4 del conjunto de Enseñanzas Secundarias y 490,7 de Educación Especial. Para

el conjunto del Estado de 20.992,9 millones de euros de Infantil y Primaria, 20.870,9 millones para Secundaria y 2.004,9 para Ed. Especial.

Mientras que, en el año 2018, en el conjunto de España aún se mantenían los recortes iniciados tras el 2009 (unos 485 millones de euros menos de inversión educativa), **en Andalucía se produjo un ligero incremento de la inversión** (algo superior a los 205 millones), incluso con un incremento de alumnado inferior al promedio estatal, lo que implicaba al menos una mínima aproximación a otras comunidades. **Pero desde 2018 con una recuperación notoria de la inversión educativa**, esencialmente tras el esfuerzo de la pandemia, pareja al mayor desarrollo económico, y el posterior incremento general de transferencias estatales extendidas también a la Educación, **la inversión educativa general española ha sido superior a la andaluza -un 60%- con lo que tendencia a la aproximación se ha detenido, y se ha reempredido el camino de una mayor deshomologación, en las Enseñanzas de Régimen General.**

Tabla 22A. Evolución de las Partidas para Conciertos Educativos y subvenciones de E. de Régimen General entre los años 2018-2009 (1).

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	829,1	797,9	31,2	+3,9%	9,0%
TOTAL AA.EE.	6.267,7	5.850,3	417,4	+7,1%	8,0%

Tabla 22B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	1.188,4	829,1	359,3	43,3%	9,0%
TOTAL AA.EE.	8.342,3	6.267,7	2.074,6	33,1%	-2,5%

Hasta 2018, con una tasa de variación del alumnado muy similar, el incremento de gasto público para la Enseñanza Concertada en Andalucía fue sensiblemente inferior, un 45% menos, al promedio estatal, jugando un papel significativo la adopción de medidas laborales de incumplimiento por parte de la Consejería de disposiciones del Convenio Colectivo del sector. Desde 2018, aunque esas medidas se han mantenido, la situación se invierte y la inversión en Andalucía es un 30,8% superior a ese promedio, aunque hay que considerar el muy distinto comportamiento de la escolarización entre Andalucía y el conjunto del Estado, un 9% de crecimiento andaluz por un descenso del 2,5% en el conjunto de España, en el que, como se ha indicado en el apartado de escolarización, **se están computando las subvenciones por alumna/o** de la Educación Infantil de 0 a 3 años, **la modalidad mayoritaria** del primer ciclo de la Educación Infantil andaluza, como enseñanza concertada, lo que no parece ser un criterio homogéneo a nivel estatal.

Tabla 23A. Evolución de las Partidas para Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen General entre los años 2018-2009 (1)(4).

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	4.526,3	4.351,0	175,3	+4,0%	5,1%
TOTAL AA.EE.	22.920,1	23.822,8	-901,8	-3,8%	10,1%

Tabla 23B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)(4)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	5.842,8	4.526,3	1.316,5	29,1%	-3,2%
TOTAL AA.EE.	35.526,4	22.920,9	12.605,5	55,0%	0,9%

(4) Datos de elaboración propia tras restar de la cuantía destinada globalmente a la financiación de las Enseñanzas de Régimen General (tablas 21), la dedicada a Conciertos de la tabla anterior (la 22). Las cantidades expuestas representan los fondos destinados esencialmente al sostenimiento de la actividad docente y el funcionamiento habitual de los Centros Públicos, al tener las partidas consignadas las mismas finalidades que se cubren con las distintas partidas de los módulos de Conciertos.

La realidad sobre el cambio de tendencia en la financiación observada al comparar de ambas tablas, es **otro elemento esencial para la elaboración de esta informe de deshomologación**, en cuanto implican que las pequeñas correcciones que pudieron producirse entre 2009 y 2018 se han detenido **y se ha incrementado la menor inversión en Andalucía especialmente en lo que se refiere a sus centros públicos.**

Entre 2009 y 2018, se produjo **un incremento de la escolarización** en el conjunto de los Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen General de España **del 10,1%**; en el mismo período **el I.P.C. creció el 11,3%** y **el PIB un 13%**, sin embargo, la política de recortes impulsada por el P.P. en España y los efectos del Decreto Wert, hicieron que **la inversión estatal para centros públicos, 10 años después, fuese casi un 4% inferior a la del año 2009, un recorte de unos 900 millones de euros. En Andalucía, el incremento de alumnado fue la mitad del estatal, un 5,1%, y el crecimiento del PIB andaluz algo inferior, un 11%, pero en 2018 se habían corregido los recortes y se había producido un incremento de la inversión de unos 175 millones de euros, un 4% más, con una tendencia a la aproximación de la inversión para los centros públicos andaluces a las mejores condiciones habituales del promedio estatal.**

Después del 2018, el proceso se invirtió claramente. Es cierto que la escolarización global en los centros públicos andaluces fue, en 2024, un 3,2% inferior a la del 2018 mientras que en el conjunto de España subió casi el 1%. Pero eso no puede explicar, de ninguna manera, que **el promedio estatal de inversión para las enseñanzas de régimen general en centros públicos** en estos años de gran crecimiento económico general, el P.I.B. crece de forma similar en España (31,5%) y Andalucía (31,1%), y algo distinto en el gasto público total (43,7% en España y 34,5% en Andalucía), **sea un 89% superior al andaluz:** el incremento medio estatal para sus centros públicos, del 55%, **ha superado tanto al crecimiento del PIB como al del Gasto Público Total de España**, corrigiendo la tendencia del decenio anterior; mientras que en **Andalucía, la subida del 29,1%, es inferior tanto a su PIB, como de a su gasto público total. Significa una absoluta renuncia a homologar al conjunto mayoritario y esencial del sistema educativo andaluz, el alumnado de sus centros públicos, con otras comunidades y, como se ha indicado, explican en gran medida la elaboración de este informe.**

8.3. Otras Enseñanzas y Programas educativos que afectan a la Enseñanza Pública no universitaria.

En las tablas siguientes, 24 y 25, se hacen agrupaciones de Gasto atendiendo a razones que tienen una cierta lógica, como el tipo de alumnado al que van dirigidos, o por similares finalidades en el gasto. Ese gasto afecta solamente a centros públicos.

Tabla 24A. Evolución de la financiación del conjunto de las Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas entre 2018 y 2009(1)(3)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	294,2	291,0	+3,2	+1,1%
TOTAL AA.EE.	1.394,1	1.418,0	-23,8	-1,7%

Tabla 24B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)(3)

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur.(2)	Liquidación 2018 mill. eur.(2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía (4)	404,6	294,2	110,4	37,5%
TOTAL AA.EE. (4)	1.937,7	1.394,1	543,6	39,0%

(3) La lógica de esta agrupación sería valorar globalmente la evolución de la Financiación de las Enseñanzas que No Universitarias que NO son de Régimen General, generalmente dirigidas a cubrir aspiraciones profesionales en el ámbito de las diversas enseñanzas de tipo artístico, para proporcionar una mejora curricular que favorezca la empleabilidad o la formación de colectivos de mayor edad que pueden cursarse con la finalidad de obtener titulaciones de segunda oportunidad, tanto regladas como en el campo de los idiomas. Es un tipo de Gasto que repercute solamente en los Centros Públicos.

(4) La cuantía consignada para Andalucía, en el año 2024, es el resultado de sumar 295,6 millones de euros del programa de Enseñanzas de Régimen Especial más 109 millones para el de Personas Adultas. La del conjunto del Estado de considerar los 1.481,3 millones de euros de Enseñanzas de Régimen Especial más 456,4 millones para el de Personas Adultas.

Se reproduce, aunque a un nivel muy inferior, la misma tendencia anterior. Entre 2009 y 2018 se produjo un ligero recorte estatal y una leve mejora de la inversión en Andalucía; mientras que entre 2018 y 2024 el crecimiento andaluz es un poco inferior a la media española. Aunque, en principio, prácticamente no hay diferencias, hay que considerar que entre 2009 y 2018 debió producirse una caída de escolarización en estas enseñanzas en Andalucía que no existió a nivel estatal (ver tablas 4), pese a lo cual se produjo algo de incremento en la financiación y una pequeña caída estatal; por el contrario (ver tabla 14) **desde 2028 se ha producido una disminución** de la tasa de este alumnado, tanto en enseñanzas artísticas como de idiomas, **que es mayor en el conjunto de España, pese a lo cual la inversión es superior a la andaluza.**

Tabla 25A. Evolución de la financiación para Inversiones reales y Transferencias de capital a entidades públicas entre 2018 y 2009 (1) (3)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	101,0	528,1	-427,1	-80,9%
TOTAL AA.EE.	699,9	2.224,4	-1.524,5	-68,5%

Tabla 25B. Evolución entre los años 2018-2024 (1) (3)

Comunidad	Liquidación 2024	Liquidación 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	921,6	101,0	820,6	812,5%
TOTAL AA.EE.	4.232,9	699,9	3.533,0	504,8%

(3) En estas tablas hemos sumado los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos educativos, es decir, las previsiones de financiación para la creación de infraestructuras educativas nuevas, ampliación de puestos escolares, reparaciones, equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, etc.) y otras mejoras de los centros públicos como la digitalización que se ha mostrado tan imprescindible durante la actual pandemia, realizada bien como inversión directa de las Consejerías, o en forma de transferencias a otras entidades públicas responsables de la gestión.

El recorte producido para **inversiones reales y transferencias de capital entre 2009 y 2018 fue brutal** (8 de cada 10 euros invertidos en 2009 en Andalucía y casi 7 de cada 10 en el conjunto del Estado desaparecieron): el mayor recorte producido en cualquier concepto de gasto educativo a lo largo de la década estudiada tanto en los niveles No Universitarios como en los Universitarios: esto supuso, por ejemplo, la renuncia a la construcción de nuevos centros públicos, a su rehabilitación o mejora, y a la adquisición de otros bienes que han provocado su obsolescencia o insuficiencia. Era imperativo resolver la situación, y, por eso, el mayor esfuerzo de mejora de la financiación entre 2018 y 2024 se ha producido en ambos capítulos de gasto.

Dentro de una mejora generalizada, con incrementos medios del 500%, **Andalucía ha hecho incluso una mayor corrección, con un comportamiento incluso contrario al que venimos describiendo en apartados anteriores:** si el recorte entre 2009 y 2018 fue mayor que en el conjunto de España, la mejora actual ha sido, afortunadamente, bastante superior. Pero hay que comentar que esta mejora **tiene un efecto distorsionador** sobre la “impresión” general de la evolución de gasto, porque el incremento de más de 820 millones de euros en estos últimos años representa casi el 50% del incremento absoluto de las enseñanzas de régimen general que ascendió a unos 1.675 millones de euros (ver tabla 21B). Este hecho, también ocurre a nivel estatal, pero con una influencia mucho menor (3.533 sobre un incremento general de 14.680 millones de euros), lo que supone un porcentaje del 24% del total que es la mitad del 49% andaluz. Esto supone que **los gastos corrientes** (personal, funcionamiento...) **han crecido a un ritmo muy inferior en Andalucía respecto del promedio nacional. Esto explica la gran diferencia de inversión real para docencia y funcionamiento del conjunto de las Enseñanzas de Régimen General, y en especial para colegios e institutos que se ha producido entre Andalucía y el conjunto de España después del año 2018, coincidiendo con el actual gobierno andaluz.**

8.4. La financiación pública de las enseñanzas universitarias.

Analizar la financiación pública de las Enseñanzas Universitarias tiene más complejidad que en el resto del sistema educativo, al existir diferencias significativas entre el gasto público de la Consejería que tiene la responsabilidad sobre la gestión universitaria y el gasto real presupuestado por las propias universidades. Hay diversos factores que explican esa complejidad, al existir distintas fuentes de financiación, destacando el efecto distorsionador sobre la inversión pública real que tiene la financiación privada incluidas en su gasto general (tasas académicas por ejemplo), aunque es muy variable en función de las comunidades. Por ello, diferenciamos en estas tablas entre Evolución general de los presupuestos de las universidades públicas y la evolución de la inversión pública real, que es lo que nos interesa valorar **en este informe. Así, a partir de las estadísticas oficiales sobre Presupuestos Globales** (tablas 26) **y “Financiación Privada”** (tablas 27), **deducimos la “Inversión Pública Real”** (tablas 28), **que sería la diferencia entre las 2 primeras.** Esta distinción es esencial a la hora de calcular la inversión pública real por alumna/o.

Tabla 26A. Evolución de los Presupuestos de las Universidades Públicas 2018-2009

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur	Liquidación 2009 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	1.788,6	1.831,0	-42,5	-2,3%
TOTAL AA.EE.	9.504,6	10.524,3	-1.006,0	-9,5%

Tabla 26B. Evolución global entre los años 2018-2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.447,8	1.788,6	659,2	36,9%
TOTAL AA.EE.	12.934,3	9.504,6	3.438,7	36,2%

Pese al gran incremento del número de estudiantes que se produjo entre 2009 y 2018, de casi

el **17%** que ha continuado con posterioridad (ver tabla 4B y conjunto de tablas 17), en 2018 se invirtieron en el conjunto de las universidades públicas españolas un total de 1.000 millones de euros menos que en 2009, lo que supuso **un recorte del -9,5%** muy superior al educativo general, en un contexto de crecimiento del IPC del 11,3% y del 13% del PIB. En Andalucía también se produjeron, **aparentemente**, recortes de la inversión pública, pero en un porcentaje muy inferior, del **-2,3%**, aunque el crecimiento del alumnado también fue inferior al estatal, lo que supone una aproximación al resto. Entre 2018 y 2024, **el incremento aparente** de inversión ha sido muy similar, del 36,9% y 36,2% respectivamente, **lo que significa una desaceleración de la aproximación que se venía produciendo en el período anterior.**

Tabla 27A. Evolución de la Financiación Privada incluida en los presupuestos de las universidades entre 2018 y 2009

Comunidad	Liquidación 2018 mills. eur	Liquidación 2009 mills. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	171,1	231,0	-60,9	-26,4%
TOTAL AA.EE.	1.677,0	1.511,1	+165,9	+11,0%

Tabla 27B. Evolución entre los años 2018-2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	178,6	171,1	7,5	+4,4%
TOTAL AA.EE.	1.502,8	1.677,0	-174,2	-10,4%

El Decreto Wert (2012), facilitó a las universidades unos mayores ingresos por matriculación, tasas, etc., **para compensar el recorte generalizado del gasto público educativo que supuso.** Pero mientras muchas comunidades lo aprovecharon para obtener mayores ingresos, otras, al comprobar que las subidas **dificultaban el acceso a la Universidad a muchos jóvenes, adoptaron como prioridad de su política educativa la reducción del coste de las matriculaciones para facilitar el acceso a la universidad en un contexto de crisis económica.** Fue el caso de Andalucía donde los ingresos por tasas, en 2018, fueron de **casi 61 millones de euros menos (-26,4%)** que en 2009, mientras que en el conjunto de España se produjo **un incremento global de recaudación de 166 millones, el 11% más.** Entre 2018 y 2024, es de suponer que valorando la evolución de las inscripciones, casi se ha generalizado la política de **reducción del coste de las matriculas** en el conjunto de España, **pero no ha sido así en Andalucía:** mientras en el total de comunidades la disminución de ingresos por tasas ha sido del mismo orden que la subida previa, entre el 10% y el 11%, **en Andalucía sus universidades han recibido una mayor financiación privada en 2024, 7,5 millones de euros más que el 2018, un 4,4% superior, que implica una inversión de tendencias desde la llegada del actual Gobierno andaluz. Facilitar el acceso a sus universidades públicas ha dejado de ser una prioridad educativa en Andalucía después del 2018.**

Tabla 28A. Evolución de la Inversión Pública (1) en las Enseñanzas Públicas Universitarias entre los años 2018 y 2009

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur	Liquidación 2009 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	1.617,5	1.576,3	+41,2	+2,6%
Total Prp. Univ. Pub. SIN F. Priv.	7.827,6	8.667,6	-840,0	-9,7%

Tabla 28B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.269,2	1.617,5	651,7	40,3
Total Prp. Univ. Pub. SIN F. Priv.	11.413,5	7.827,6	3.585,9	45,8

(1) Como se ha indicado en la introducción de este capítulo, esta tabla es de elaboración propia, y a las cuantías que figuran en el epígrafe “Presupuestos de las Universidades Públicas” de las estadísticas oficiales (tablas 26) se le ha restado la financiación de origen privado de cada Comunidad (tablas 27) por su efecto distorsionador de la inversión pública real. Sí que se cuantifica la partida de becas por exención de precios académicos (503 millones de euros a nivel de Estado y 126,3 en Andalucía) que tienen una doble fuente de financiación: estatal y autonómica, **porque, independientemente de su procedencia de origen, es un gasto de origen público**, pero la parte de procedencia estatal si es una partida que debe restarse, en las posteriores tablas de inversión real por estudiante en Andalucía, al no ser un gasto **público** sufragado por nuestra Comunidad.

Si se analiza esa “inversión real”, en Andalucía no llegaron a producirse realmente recortes entre los años 2009 y 2018 (por eso hablamos de “apariencia” al comentar la tabla 26), sino un **incremento de financiación pública próximo al 2,6%**, mientras que a nivel estatal se producía un recorte algo mayor al indicado en esa tabla (próximo al 10% insistimos que con un incremento medio de escolarización del 16,9%). Pero después del año 2018, aunque se ha incrementado la financiación con carácter general, **el promedio de mejora estatal, como ocurre con las enseñanzas no universitarias, es superior al de Andalucía**. También es “aparente” el crecimiento ligeramente superior que se observa en Andalucía en la tabla 26B, con los presupuestos generales de las universidades: **cuando se estudia la financiación pública en sentido estricto, se ve que no es real**. Se invierte también en la financiación universitaria de forma clara, casi un 14% superior a nivel nacional, la tendencia del decenio anterior, **incrementándose la deshomologación andaluza que parecía empezar a corregirse**.

8.5. La evolución de la inversión por alumna/o.

Las cifras netas sobre financiación educativa de cada comunidad son muy importantes, pero están mediatizadas por el incremento de la escolarización. Por eso, todos los estudios de financiación internacionales, como Panorama de la Educación de la OCDE, consideran **la inversión por alumna/o** en los distintos niveles y tipos de enseñanza, **como un indicador educativo esencial, junto al porcentaje del Gasto Público total o del P.I.B. destinado a Educación**. Las diversas tablas que se desarrollan ahora son un elemento esencial de este informe al **incidir**, de forma mucho más obvia, **en la Deshomologación y ausencia de correcciones del Sistema Educativo Andaluz, que siempre ha existido, pero que desde después del año 2018 emprende un camino de retroceso sobre la leve aproximación del decenio anterior**.

En primer lugar, en las tablas 29A, B y C se hace una **fotografía fija de la situación actual**. Los datos de la 29A dan cifras oficiales y los de las 22B y 22C son de elaboración propia y no representan la inversión por estudiante global, sino que se ciñen estrictamente al gasto público en docencia y funcionamiento de los centros. **En estas 3 tablas se hace una comparación no solamente con el promedio estatal**, sino también, como se ha venido haciendo habitualmente hasta la tabla 19, **con las mismas comunidades** cuya “tasa de analfabetismo” superaba al promedio estatal desde hace casi un siglo (ver capítulo 4) y destacan en evaluaciones internacionales como P.I.S.A. (ver capítulo 3).

A partir de la tabla 30 se continúa el mismo procedimiento que en las tablas anteriores, **comparando** los datos del Documento de la FECCOO “*La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España*”, con la evolución que se produjo entre 2018 y 2024 (últimos disponibles), con cálculos que se han desarrollado específicamente para este trabajo.

8.5.1. Valores actuales de inversión por alumna/o y comparación territorial.

Tabla 29A. Datos Oficiales sobre Inversión Total por estudiante en las Enseñanzas Públicas no Universitarias de Andalucía y comunidades de referencia en 2023 (1)

Comunidades(2)	Inversión 2023 por Estudiante	Diferencia Inversión Comunidad/ Andalucía	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	7.943	+ 578	+7,8%
Andalucía	7.365	----	-----
Aragón	7.824	+459	+6,2
Asturias	9.062	+1.697	+23,0
Cantabria	9.314	+1.949	+26,5
Castilla/León	8.896	+1.531	+20,8
Cataluña	8.116	+781	+10,6
Madrid	6.502	-863	-11,7
Navarra	9.991	+2.626	+35,7
País Vasco	12.484	+5.119	+69,5
La Rioja	8.966	+1.601	+21,7

(1) Últimos datos oficiales últimos publicados sobre este indicador, que se reproducen de la información que aparece en la tabla B4.6 del documento de síntesis del Ministerio de Educación “*Las Cifras de la Educación en España*”, edición 2026, referido al curso 2023/2024. **Los datos indicados son para alumnado de la Enseñanza Pública**, no hay datos en el documento para Concertada, pero sí para el alumnado del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, por lo que estos pueden inferirse.

(2) Como se viene haciendo en todo este informe, las comunidades con altas tasas históricas de alfabetización y que, con excepciones, destacan en las evaluaciones PISA a nivel europeo.

Las comunidades citadas no sólo invierten más por estudiante que Andalucía, también lo hacen por encima del promedio español, con la excepción de Madrid y muy ligeramente de Aragón. La comparativa que se presenta indica la diferencia entre esa inversión por alumna/o entre España y cada Comunidad respecto de Andalucía en euros y porcentual. La inversión **media española supera a la andaluza en casi un 8%**, Aragón (6,2%) y Cataluña (10,6%) son las más próximas; Castilla y León, La Rioja, Asturias y Cantabria superan a Andalucía entre el 20% y el 26% y Navarra y el País Vasco en cifras muy superiores (36% y 69%). Otras como Extremadura (8.875 euros) y Galicia (8.748) más atrasadas también históricamente, han hecho un esfuerzo de inversión que repercute **positivamente en sus resultados educativos más actualizados**.

La tabla es demoledora y clave para valorar la necesidad imperiosa de homologar el Sistema Educativo Andaluz a los promedios estatales en múltiples indicadores educativos que exigen, en primer lugar, una inmediata equiparación de Andalucía al menos al promedio nacional de inversión por estudiante. Si las comunidades que nos superan ampliamente en sus indicadores educativos, y nos llevan generaciones de ventaja sociocultural, también invierten más que el promedio estatal es imposible homologar nuestro sistema educativo y, en consecuencia, competir en condiciones socioeconómicas.

Si se observan los datos de la evolución por estudiante para el conjunto de centros de Enseñanzas Pública más Concertada, los datos son: **España = 6.851 euros por alumna/o, Andalucía = 6.487**, Aragón = 6.833, Asturias = 7.743, Cantabria = 8.079, Castilla/León = 7.281, Cataluña = 6.950, Madrid = 5.534, Navarra = 8.192, País Vasco = 8.946 y La Rioja = 7.605. A partir de ellos, y con el porcentaje conocido de titularidad de cada red educativa, se pueden obtener los específicos de Concertada,

que apenas se diferencian de los ofrecidos en la tabla 29C. Como ocurre en la educación pública, **en la enseñanza concertada Andalucía también ocupa la última posición si se exceptúa Madrid.**

Los criterios de donde resultan las cifras oficiales de esta tabla no son conocidos, y tampoco representativos si incluyen a toda la Enseñanza No Universitaria. Por eso, debemos concretar solo en las Enseñanzas de Régimen General donde si hay elementos comparables, y disponemos de datos propios que eliminan algunas partidas de gasto (General de Administración, Servicios Complementarios, Municipal, Educ. Compensatoria, Becas...) en los que da la impresión de que **la cuantía total invertida se asigna a la educación pública cuando, en realidad, una parte de ese gasto, aunque en proporciones de difícil estimación, también afecta a la enseñanza concertada.**

Por eso parece más razonable, y positivo para las finalidades de este informe, concretar **en los capítulos homologables entre la E. Pública y Concertada** de las Enseñanzas de Régimen General **que comprenden el capítulo 1 (salarios), capítulo 2 (mantenimiento) y las cotizaciones sociales indiferenciadas**, que son aspectos similares a los conceptos que se abonan con los módulos de conciertos educativos. Por ello presentamos ese cálculo segregado, **que representa la inversión estricta para docencia y funcionamiento de los centros por alumna/o**, con datos del año 2022.

Tabla 29B. Inversión por estudiante en 2022 para Docencia en la Enseñanza Pública de Régimen General: Andalucía y comunidades de referencia (Datos Propios)

Comunidad*	Inversión 2022 por Estudiante	Diferencia Inversión Comun./ Andalucía	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	5.661	+686	+13,8%
Andalucía	4.975	-----	-----
Aragón	5.964	+989	+16,6
Asturias	6.645	+1.670	+33,6
Cantabria	6.296	+1.317	+26,5
Castilla/León	6.403	+1.428	+28,7
Cataluña	5.400	+425	+8,5
Madrid	4.698	-277	-5,6
Navarra	7.112	+2.137	+42,9
País Vasco	9.151	+4.176	+83,9
La Rioja	6.796	+1.821	+36,6

Cuando se analizan los datos desde esta perspectiva, concentrando la observación en los capítulos 1 y 2 de gasto y las cotizaciones sociales imputadas a los funcionarios docentes, (eliminando los programas de enseñanzas no regladas, administración general, servicios complementarios..., o capítulos de gasto como las inversiones reales o las transferencias de capital, las becas o las inversiones de los ayuntamientos), **la inversión por estudiante se reduce notablemente pero las diferencias comparativas con esas comunidades se incrementan** (a excepción de Cataluña). La diferencia positiva de Andalucía respecto de Madrid se reduce a la mitad, casi se duplica el diferencial con el promedio español (13,8% en vez del 7,8%) y Aragón, y la distancia con el resto de comunidades se amplía **hasta mínimos del orden del 30%**. Es decir, siendo muy deficiente la comparación "oficial" anterior entre Andalucía, el promedio estatal y las comunidades de referencia, ésta se agrava considerablemente si se concreta en la inversión **estricta para docencia por alumna/o en Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen General** (como ocurre con el gasto general descrito en la

tabla 24) **haciendo imposible la aproximación de Andalucía a sus resultados educativos, con las repercusiones sociales que esto implica.**

Tabla 29C. Inversión en 2022 para Docencia en la Enseñanza Concertada: Andalucía y comunidades de referencia (*Datos Propios*)(1)(2)(3)

Comunidad*	Inversión 2022 por Estudiante	Diferencia Inversión Comun./ Andalucía	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	3.662	+399	+12,2
Andalucía	3.263	-----	-----
Aragón	3.366	+103	+3,2
Asturias	3.217	-46	-1,4
Cantabria	4.497	+1.234	+37,8
Castilla/León	3.576	+313	+9,6
Cataluña	3.901	+638	+19,6
Madrid	3.441	+178	+5,2
Navarra	4.189	+923	+28,3
País Vasco	4.473	+1.210	+37,1
La Rioja	3.809	+546	+16,7

- (1) El cálculo para obtener la inversión directa para docencia y funcionamiento por estudiante en la Enseñanza Concertada es mucho más sencillo, al tratarse simplemente de dividir las cantidades para conciertos que figuran en el Capítulo 4 de "Transferencias corrientes" (que siempre están incluidas en los Programas generales de gasto de Educación Infantil y Primaria, Secundaria y Especial) entre el total del alumnado escolarizado. Las cantidades resultantes son muy similares a las que se derivan de aplicar a los gastos oficiales de la Tabla 29A la proporcionalidad de la red concertada en cada Comunidad.
- (2) Como ocurre con la E. Pública, **el gasto real por alumna/o es superior**, porque en muchos Programas (Municipios, Ad. General, Ed. Compensatoria, S. Complementarios, Act. Extraescolares, Becas, Formación del Profesorado, Investigación Educativa) **parte del gasto, aunque indeterminado, también le afecta.**
- (3) La inversión por alumna/o en Concertada es considerablemente inferior, además de por la diferente ubicación de los centros (áreas rurales o urbanas) como consecuencia de las mayores "ratios" derivadas del citado concepto de "escolarmente necesario" que asegura el concierto educativo; y por la diferencia de plantillas, la diferencia de jornada lectiva en secundaria y el incumplimiento de la equiparación comprometida en la LOE (casi general en la percepción de sexenios y complementos de coordinación).

Las diferencias de inversión por alumna/o en la E. Concertada están más acotadas que en Pública, en gran medida por el efecto de un convenio estatal muy mayoritario. Aun así, **se reproducen los mismos déficits que acabamos de ver para la E. Pública.** El promedio de inversión estatal sobre el andaluz **es muy similar** (12,2% en Concertada y 13,8% en Pública), **también somos los últimos en inversión por estudiante si se exceptúa una Comunidad** (en este caso Asturias y hasta Madrid tiene una inversión algo superior a la andaluza) y, salvo Aragón, la inversión en las comunidades de referencia supera ampliamente el promedio andaluz y estatal. **En la Enseñanza Concertada andaluza también es imposible la aproximación a sus resultados educativos.**

No hay publicaciones oficiales con datos similares recientes de la inversión por estudiante en los niveles universitarios por comunidades. Por eso no podemos presentar tablas similares a las anteriores, aunque si tenemos datos propios del año 2018, incluidos en el informe que hemos citado que reproducen el mismo esquema que en los centros públicos y concertados que acabamos de ver: en relación con las comunidades citadas, la inversión por estudiante en Andalucía superaba a la de Cataluña y Madrid, pero era inferior al resto de las descritas, que superaban también, en todos los casos, al promedio estatal.

8.5.2. Evolución de la inversión por estudiante y comparación con el promedio estatal en los niveles No Universitarios y Universitarios.

Los estudios citados de CCOO, de 2009 a 2018, incluyen cálculos propios sobre la inversión por

alumna/o en las **Enseñanzas Pública, Concertada y la Universidad**. Aunque en función de los criterios de cálculo a considerar pueda cuestionarse, como en las tablas anteriores, la precisión de las cuantías concreta expuestas, no ocurre así con **el rigor de la evolución** de esa inversión, puesto que **los criterios utilizados en el período de 2009 a 2018 y el que va del 2018 a 2024 son los mismos. La descripción de esa evolución es un elemento central de este informe.**

El cálculo, en los niveles no universitarios, se refiere al estricto para mantenimiento y docencia directa de los centros **públicos y concertados**, por lo que **debe considerarse mínimo** al eliminar otros conceptos de gasto que repercuten en ambas redes educativas. Para inversión real habría que sumar la parte proporcional de otros capítulos de gasto, que no conocemos.

En las tablas que se desarrollan a continuación se analiza, en primer lugar, la inversión por estudiante en los años 2018 y 2024 (tablas A y B), y, después, la evolución global entre el período 2009/2018 y el 2018/2024 (tablas C y D).

a) **La Evolución de la Inversión por alumna/o en E.R.G de centros públicos.**

Tabla 30A. Inversión por Alumna/o en el año 2018.

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur. (1)	Alumnado (1) 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	4.526,3	1.184.243	3.822	92
TOTAL Adm. Educativas	22.920,9	5.514.746	4.156	100

Tabla 30B. Inversión por Alumna/o en el año 2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur. (1)	Alumnado (1) 2023/24	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	5.842,8	1.145.977	5.099	80
TOTAL Adm. Educativas	35.526,4	5.561.965	6.387	100

(1) Se computan, con el mismo criterio que en la tabla 29B, las cantidades destinadas a retribuciones y mantenimiento de Programas de Enseñanzas de Régimen General si bien, en este caso, no se incluye la parte proporcional de las cotizaciones sociales atribuibles al personal funcionario al no haberse hecho en estudios anteriores. Hay que insistir en que la inversión real por alumna/o es bastante, al deber considerarse el efecto de las becas, gasto municipal en los colegios públicos de Ed. Infantil, Primaria, y Especial, Administración General..., pero del que desconocemos su afectación a centros públicos y concertados. Los datos sobre alumnado actual están en el capítulo 5 de este informe (tabla 5).

Entre 2018 y 2024 se constata un retroceso en los indicadores andaluces. **En el año 2018, la inversión andaluza por estudiante en centros públicos de E.R.G. (3.822 euros) fue un 8% inferior** al del conjunto de España (4.156 euros) con un **índice** comparativo de 92). Pero **ha pasado a ser un 20% inferior** 5.099 euros en Andalucía por 6.387 euros de promedio nacional. **Es, seguramente, el factor más demostrativo del actual incremento de la deshomologación que se viene produciendo en los centros públicos andaluces, y el más importante de los indicadores cuantificables sobre el que se tienen que reclamar una corrección** que tiene que pasar, de forma inmediata, por alcanzar al menos la misma inversión que en el conjunto de España.

Tabla 30C. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Públicos de E.R. General entre los años 2018 y 2009

Comunidad	Euros/alum. año 2018	Euros/alum. año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	3.822	3.862	-40	-1,0%
TOTAL Adm. Educativas	4.156	4.757	-601	-12,6%

Tabla 30D. Evolución de la Inversión entre los años 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alum. año 2024	Euros/alum. año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	5.099	3.862	1.237	32,0%
TOTAL Adm. Educativas	6.387	4.156	2.231	53,7%

En el conjunto de España, la inversión por alumna/o, con estos criterios, fue en 2018 de 600 euros por alumna/o menos que en 2009 (pese al crecimiento del IPC y PIB ya citados), **un 12,6% inferior, pero 10 años después. En Andalucía apenas se produjo ese recorte**, y fueron sólo 40 euros menos, lo que suponía una caída del 1% (el menor de toda España junto a Extremadura), **lo que implicaba un decenio de aproximación a los promedios estatales y de recorte de la Deshomologación**. Por el contrario, entre 2018 y 2024 se ha producido una mejora en todas las comunidades pero **el avance en Andalucía**, 1.237 euros por alumna/o (+32%), fue **bastante menor que el promedio estatal**, 2.231 euros (+53,7%) que son casi 1.000 euros más por persona de incremento. **En 2018**, la diferencia entre Andalucía y el promedio nacional ascendía a **334 euros por estudiante, mientras que en 2024 fue de 1.388 euros, lo que evidencia su gran retroceso respecto del período anterior, incrementándose la deshomologación previa**.

b) Evolución de la Inversión por alumna/o en ERG de centros concertados.

Tabla 31A. Inversión por Alumna/o en el año 2018

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur.	Alumnado 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	829,1	336.047	2.467	83
TOTAL A. Educat	6.267,7	2.102.403	2.981	100

Tabla 31B. Inversión por Alumna/o en el año 2024.

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur.	Alumnado 2023/2024	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	1.188,4	336.075	3.536	87
TOTAL A. Educat	8.342,3	2.050.512	4.068	100

La situación de la inversión por alumna/o en los centros concertados andaluces era en 2018 un 17% inferior al promedio estatal (índice 83), **aún peor que la de los centros públicos** (índice 92) pero, al contrario que estos, en el año 2024 se había producido una ligera mejoría, de forma que **mientras en la Enseñanza Pública se había retrocedido** (del índice 92 al 80) **en Concertada**, aún con un 13% de inversión inferior al promedio español, **se había mejorado comparativamente algo** (del índice 83 al 87). **Tampoco en la E. Concertada es posible equipararnos a comunidades que superan a Andalucía en casi todos los indicadores, educativos y de financiación**,

Tabla 31C. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Concertados de E.R. General entre los años 2018 y 2009

Comunidad	Euros/alumno año 2018	Euros/alumno año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.467	2.588	-121	-4,7%
TOTAL Adm. Educativas	2.981	3.005	-24	-0,8%

Tabla 31D. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Concertados
entre los años 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumn año 2024	Euros/alumn año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	3.536	2.467	1.069	43,3
TOTAL Adm. Educativas	4.068	2.981	1.087	36,5

En el caso de la Enseñanza **Concertada**, entre 2009 y 2018 prácticamente se mantuvo igual la inversión en el promedio de España (-0,8%), mientras que en Andalucía el recorte por estudiante superó al de la E. Pública (120 euros por 40) y era un 4,7% inferior en 2018. Entre 2018 y 2024 los incrementos han sido muy similares en términos absolutos (1.069 por 1.087 euros), aunque en términos porcentuales el incremento sea superior en Andalucía, en euros por estudiante no hubo aproximación real: la diferencia andaluza con el promedio estatal en el año 2018 fue de 524 euros por alumna/o, y en 2024 era de 534 euros, **y ratifica el comentario anterior.**

Tabla 32A. Resumen de las variaciones en Inversión por alumna/o entre 2018 y 2009

Comunidad	Variación Pública	Variación Concert.	Índice 2018 Pub.	Índice 2009 Pub.	Índice 2018 Con.	Índice 2009 Con.
Andalucía	-1,0%	-4,7%	92	81	83	86
Total A. Educat.	-12,6%	-0,8%	100	100	100	100

Tabla 32B. Resumen comparativo de las variaciones entre 2024 y 2018

Comunidad	Variación Pública	Variación Concert.	Índice 2024 Pub.	Índice 2018 Pub.	Índice 2024 Con.	Índice 2018 Con.
Andalucía	32,0%	43,3%	80	92	87	83
Total A. Educat.	53,7%	36,5%	100	100	100	100

El objetivo de estas dos tablas es simplemente visualizar de una manera más clara las diferencias en la inversión por estudiante que se produjo entre ambas Redes Educativas, en relación con las medias estatales, y su evolución temporal entre 2009 y 2018, que ya se ha descrito en el conjunto de tablas anteriores. Se aprecian, aunque con los matices planteados, los **cambios de tendencia, contrarios entre si**, producidos en ambas Redes educativas en Andalucía entre 2009 y 2018, y hasta los últimos datos conocidos del año 2024.

c) La evolución de la Inversión Pública por Alumna/o en las Enseñanzas Públicas Universitarias.

Aunque las estadísticas habituales sobre inversión por alumna/o en los niveles universitarios suelen partir del gasto total existente, nuestro interés en este informe (ver las tablas 27 y 28) es computar **la inversión real por estudiante realizada por la Administración en sus universidades públicas con fondos propios**. Para ello hay, en primer lugar, que evitar la distorsión que la financiación privada en concepto de matrículas, etc. (tablas 27), produce en la inversión real de las Consejerías. Por eso, de **la cifra que representa al conjunto de los Presupuestos** de las universidades públicas (Tablas 26) se descuenta esa financiación privada tanto a nivel andaluz como estatal. Por otra parte, hay que **descontar también la aportación del Ministerio para "exención de precios académicos"**, es decir, las becas para compensar el abono de matrículas **que siendo gasto público, y por tanto debiendo computarse a nivel de Estado, no es gasto andaluz** y debe restarse del Presupuesto global de nuestras universidades. Por lo demás, se reproduce el esquema anterior de tablas A y B para las enseñanzas no universitarias.

Tabla 33A. Inversión Pública por Alumna/o en el año 2018 en U. Presenciales

Comunidad	Liquidación 2018 mill. Eur	Alumnado (2) 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía (1)	1.561,1	242.753	6.431	95,8
España Sin F. Priv.	7.827,6	1.166.022	6.713	100

Tabla 33B. Inversión Pública por Alumna/o en el año 2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur (1)	Alumnado (2) 2024/2025	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía (1)	2.201,9	249.445	8.827	92,4
España Sin F. Priv.	11.413,5	1.195.005	9.551	100

(1) Como se ha expuesto en la nota (1) de las tablas 28, existe una porción de gasto incluido en esa tabla, por ser gasto público real, **que no es gasto público andaluz. Se trata de la parte de las becas por exención de precios académicos de financiación estatal**, cuya repercusión por estudiante corre a cargo del Ministerio por lo que si se computa en esa inversión en el cálculo del promedio estatal, pero no en el andaluz. Si se incluyen, obviamente, las becas similares para exención de tasas que son propias de Andalucía. Las cantidades a restar, que se aplican directamente sólo a la parte de Andalucía, fueron **53,2 millones de euros en 2009, 56,4 millones en 2018 y 67,3 millones en 2023.**

(2) Datos de alumnado de la "Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas" publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (ver tablas 17).

En **2018**, la inversión por estudiante en las universidades andaluzas era **282 euros** por estudiante inferior a la del promedio de las universidades públicas de España. **En 2024**, esa distancia **se ha ampliado hasta los 724 euros por alumna/o**, lo que supone incrementarse en mucho más del doble de la distancia previa **y aumentar las diferencias notablemente.**

Tabla 33C. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2009 en las Universidades Públicas

Comunidad	Euros/alumno año 2018	Euros/alumno año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	6.431	6.871	-440	-6,4%
España SIN F. Priv.	6.713	7.893	-1.180	-15,0%

Tabla 33D. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumno año 2024	Euros/alumno año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	8.827	6.431	2.396	37,3%
España SIN F. Priv.	9.551	6.713	2.838	42,3%

Al igual que ocurre con la mayoría del resto de Enseñanzas, entre 2009 y 2018 **se produjo un importante acercamiento andaluz al promedio estatal.** En el año 2009 la diferencia de **inversión real** entre la financiación por estudiante de Andalucía y el promedio estatal **era de más de 1.000 euros y en 2018 se redujo a unos 280 en 2018**, como consecuencia hubo una reducción por alumna/o muy inferior en Andalucía (-6,4% frente a -15% estatal) lo que implicaba que el recorte medio en España fue casi el triple que en Andalucía: **hubo una aproximación de inversión por estudiante de 740 euros, que suponía un 72,4% de recorte de la distancia existente en 2009.**

E, igualmente, se repite que después del 2018, aunque hay incrementos importantes en todos los ámbitos, comparativamente se inicia la marcha atrás: Como se ha citado, de una distancia **de 282 euros por estudiante en 2018 se pasó a 724 euros en 2024**, al producirse una inversión estatal

por alumna/o entre 2018 y 2024 de 442 euros más que la andaluza, con lo que la distancia de inversión por estudiante creció, en ese período **un 156,7% más** que en Andalucía: **el proceso de homologación de la inversión por estudiante, avanzado entre 2009 y 2018, se ha detenido y se ha producido un importante retroceso posterior.**

Tabla 34. Comparación entre Andalucía y la media estatal de inversión pública directa por estudiante en E. Universitarias: índices de los años 2009, 2018 y 2024

Comunidad	Índice 2009	Índice 2018	Índice 2024
Andalucía	87,1	95,8	92,4
España SIN F. Priv.	100	100	100

Como ocurre con las tablas 32, ésta permite visualizar la evolución comparativa temporal entre Andalucía y el promedio nacional, y destaca como la significativa aproximación de la inversión por estudiante producida entre 2009 y 2018, se ha invertido después para pasar a un claro retroceso entre 2018 y 2024, **volviendo a la senda de la deshomologación.**

8.6. El papel educativo de las corporaciones locales.

La inversión educativa de las corporaciones locales es un elemento muy importante de la financiación educativa, **que es adicional al de las administraciones educativas y computa de forma diferencial en las estadísticas de gasto público educativo total.** Es un factor poco conocido pero muy significativo, con especial importancia en algunas comunidades, como en Cataluña donde puede alcanzar un valor muy importante, que afecta notablemente al total de la inversión por alumna/o.

La obligación legal esencial de los ayuntamientos es la cesión de suelo público para la construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento ordinario (limpieza, vigilancia, calefacción, reparaciones, etc.) de los colegios públicos de educación infantil, primaria, especial y adultos. Pero, además de esas funciones legales existe un amplio campo de actividades en el que las corporaciones locales suelen estar implicadas, que abarca desde centros propios de educación infantil 0-3, a las actividades y servicios complementarios para todos los niveles educativos pasando por el extenso ámbito de las actividades extraescolares o la colaboración escolar desde la concepción del municipio como un ente educador con amplios recursos educativos y en el campo de la educación compensatoria. Un amplio campo de actividades, con frecuencia muy voluntaristas, **que se puede extender a otros niveles y redes educativas en proporciones muy variables, según la decisión política de cada ayuntamiento.**

En definitiva, ese voluntarismo se traduce **en un grado de compromiso municipal en Educación que puede ser muy distinto**, lo que conlleva unas grandes diferencias de inversión en cuestiones educativas no sólo entre comunidades, sino también en el mismo nivel provincial y en el que juega un papel esencial la propia capacidad económica de cada ayuntamiento. En este sentido, es obligado reflexionar y **comparar** entre el sistema de **financiación del mantenimiento** de los colegios públicos, **dependiente de esa capacidad económica y voluntariedad de cada municipio**, y el **de los Centros Concertados, cuya financiación es por igual en todos los colegios de la misma Comunidad**, y con cargo a sus Presupuestos Autonómicos.

Tabla 35A. La Evolución global de la Inversión de las Corporaciones Locales con fines educativos entre los años 2018 y 2009 (1)

Comunidad	Año 2018 mill. de euros	Año 2009 mill. de euros	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	279,6	261,1	+18,5	+7,1%
TOTAL Corp. Loc.	2.644,8	2.726,0	-81,2	-3,0%

Tabla 35B. La Evolución global de la Inversión de las Corporaciones Locales con fines educativos entre los años 2018 y 2024 (1)

Comunidad	Año 2024 mill. de euros	Año 2018 mill. de euros	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	357,9	279,6	78,3	28,0%
TOTAL Corp. Loc.	3.746,8	2.644,8	1.102,0	41,7%

(1) Las cuantías de la tabla deben considerarse mínimas porque muchos ayuntamientos pueden **computar costes** del mantenimiento de sus colegios, como limpieza o reparaciones por ejemplo, **en otros apartados presupuestarios** generales del gasto del municipio que sean distintos a la gestión docente.

De nuevo se repite la misma historia en el ámbito de la financiación municipal. Como vamos a ver, la diferencia de inversión por alumna/o es enorme, pero entre 2009 y 2018, mientras en el conjunto de España el gasto público educativo municipal **disminuía ligeramente, un 3%** (muchos municipios tuvieron que compensar los recortes en servicios complementarios o en educación compensatoria de sus Consejerías), en Andalucía se produjo un **incremento** de algo más del **7%**. **Sin embargo, después del 2018, y con crecimiento general, la situación se ha invertido, y el crecimiento andaluz, del 28%, es el casi un 33% inferior al promedio estatal, del 41,7%.**

Tabla 35C. Inversión Educativa por Alumna/o de las Corporaciones Locales en 2018

Comunidad	Liquidación 2018 millones eur	Alumnado (1) curso 2018/19	Euros (2) Alumna/o	Índice 100
Andalucía	279,6	670.017	417	48
TOTAL Corp. Loc.	2.644,7	3.053.590	866	100

Tabla 35D. Inversión Educativa por Alumna/o de las Corporaciones Locales en 2024

Comunidad	Liquidación 2024 millones eur.	Alumnado (1) curso 2023/2024	Euros (2) Alumna/o	Índice 100
Andalucía	357,9	599.429	597	46
TOTAL Corp. Loc.	3.746,8	2.899.590	1.292	100

(1) La obligación legal de las corporaciones locales es el mantenimiento de sus colegios públicos y, en una gran mayoría de localidades es la única infraestructura educativa existente, por lo que el resto del compromiso educativo del ayuntamiento (servicios complementarios o actividades extraescolares), solo tiene como destinatario a ese mismo alumnado. Por eso, aunque sea de forma reduccionista, el alumnado que computamos en estas tablas **es el escolarizado en los Colegios Públicos de Ed. Infantil, Primaria y Especial**. Obviamente, **se trata del alumnado mínimo atendido educativamente en muchos otros municipios** pero, en todo caso, el coste no es igual para el funcionamiento habitual de los colegios, que para el resto de servicios y actividades que puedan extenderse a otros centros.

(2) **Como consecuencia de lo anterior, la cifra obtenida por alumna/o no puede ser totalmente rigurosa, y tiene que considerarse máxima:** en función del resto de servicios educativos que preste el municipio y los centros a los que afecte ese rigor será mayor o menor. Pero la evolución del dato de inversión y la comparativa resultante si lo es, **al aplicarse el mismo criterio económico y de alumnado afectado en ambos años.**

En primer lugar, destaca **la enorme diferencia de inversión por estudiante** que, pese a la existencia de un **modelo de jornada continuada generalizado, hay entre Andalucía y el conjunto del Estado**. Pese a la mejor evolución andaluza desde el año 2009 que se ve en la tabla 35C, en 2018, en términos de inversión por alumna/o **ni siquiera alcanzaba la mitad del promedio estatal**. Entre 2018 y 2024 se ha producido un incremento de esa inversión de 180 euros en Andalucía, pero el incremento promedio estatal **ha sido más del doble del andaluz**, 426 euros por persona, con lo que la enorme diferencia con el promedio estatal después de 2018 **no sólo no se ha reducido, sino que se ha incrementado** y la inversión andaluza se ha reducido aún más, **del 48% al 46% del promedio estatal**.

Tabla 35E. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2009 de las Corporaciones Locales

Comunidad	Euros/alumn. año 2018	Euros/alumn. año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	417	398	+19	+4,8%
TOTAL Corp. Loc.	866 euros	929 euros	-63 euros	-7,3%

Tabla 35F. Evolución de la Inversión municipal entre 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumn. año 2024	Euros/alumn. año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	597	417	180	43,2%
TOTAL Corp. Loc.	1.292	866	426	49,2%

Estas dos últimas tablas refuerzan lo comentado en las anteriores. Entre 2009 y 2018, dentro de la enorme distancia de inversión por estudiante existente, se produjo una mínima aproximación y en Andalucía subía un poco, el 4,8%, mientras que en el conjunto estatal retrocedía el 7,3%. Pero, después de 2018, la distancia aumenta, el gran crecimiento porcentual parece similar (algo inferior en Andalucía), pero al establecerse sobre cantidades muy distintas, **oculta que la diferencia de inversión por estudiante de los municipios con la media española, que en el año 2018 era de 449 euros por alumna/o en el 2024 ha pasado a ser de 695 euros**

La gran deshomologación en la implicación educativa de los municipios que había en 2018, no sólo no se ha reducido, sino que se incrementaba en 2024, lo que constituye un nuevo hándicap adicional del conjunto del Sistema Educativo Andaluz, al afectar a **una de sus estructuras básicas: el funcionamiento habitual de sus colegios públicos. Sobre esto es preciso hacer una seria reflexión, analizando las diferencias con otras comunidades, que debe extenderse al propio sistema de financiación de dichos centros para ver si garantiza un mantenimiento adecuado de los mismos, y si el sistema voluntarista actual es el más adecuado.**

9. Efectos sobre la sociedad andaluza: consecuencias sociales de las diferencias educativas.

El título de este informe hace referencia a que no solamente pretende poner de manifiesto las desigualdades educativas de Andalucía y su falta de corrección, sino también que no nos encontramos ante un simple problema educativo, ya que tiene, como vamos a ver, unas enormes repercusiones sociales.

9.1. Correlación entre indicadores educativos y renta per cápita.

Tabla 36. Renta "per cápita" por provincias en el año 2023 ordenadas de mayor a menor (1)

Puesto	Provincia	PIB per Cápita en 2023 euros/habitante
1	Madrid	42.639
2	Álava	41.756
3	Guipúzcoa	39.037

Puesto	Provincia	PIB per Cápita en 2023 euros/habitante
4	Vizcaya	38.250
5	Navarra	37.088
6	Barcelona	35.899
7	Huesca	35.871
8	Gerona	35.781
9	Zaragoza	34.859
10	Tarragona	34.463
11	Baleares	33.995
12	Lérida	33.550
13	La_Rioja	32.412
14	Teruel	31.989
15	Palencia	31.962
16	Burgos	31.527
17	Soria	31.463
18	Valladolid	31.392
	PROMEDIO ESPAÑA	30.976
36	Sevilla	24.871
38	Huelva	24.647
41	Almería	24.103
43	Málaga	23.380
47	Granada	22.240
48	Córdoba	22.226
49	Cádiz	21.311
50	Jaén	21.057

(1) Se indican solamente las provincias relevantes a efectos de este informe, es decir aquellas a las que se refieren los apartados anteriores en las que se va a correlacionar la situación educativa y la económica.

En esta tabla, ordenada por una mayor a menor “renta per cápita” provincial, en primer lugar se computan **las 18 provincias que disponen de una renta superior al promedio estatal, para, tras esa media española, en una segunda parte, reflejar la posición de las provincias andaluzas.**

De las 18 provincias mejor situadas todas ellas, salvo Baleares, pertenecen a comunidades cuyas tasas de analfabetismo, prácticamente a lo largo de todos los períodos que figuran en las tablas 1

y 2, eran mejores que los promedios estatales de cada período. **Un siglo después se reproduce, pero en términos de “renta per cápita”, lo que en la tabla 2 eran las menores o mayores tasas de alfabetización** de, por ejemplo, el año 1920. La primera provincia andaluza, Sevilla, figura en el puesto 36 actualmente, y **de las 10 provincias últimas, es decir con la “renta per cápita” más baja, 6 son andaluzas incluyendo los 4 peores puestos de España:** la media estatal supera a la andaluza en cantidades que oscilan entre un 24,5% de Sevilla y un 47,1% de Jaén.

Evidentemente no hemos avanzado casi nada desde entonces. Parece obvio que para mejorar tendríamos que haber homologado nuestro sistema educativo y recortar las distancias con las comunidades culturalmente más avanzadas, con una mejor cualificación de su población, pero no ha sido así. Todos los indicadores educativos actuales, y la evolución de los mismos que se han visto a lo largo de este informe, muestran que no hay recorte de las diferencias educativas y que seguimos estando por debajo de los promedios estatales. **En esa situación, lo extraño sería que la tabla de “renta per cápita” fuese distinta de la que se transcribe.**

Tabla 37. Renta “per cápita” por comunidades en el año 2023 ordenada de mayor a menor (1)

Puesto	COMUNIDAD	Renta per cápita euros/habitante
1	Madrid	42.639
2	País Vasco	39.547
3	Navarra	37.088
4	Cataluña	35.325
5	Aragón	34.658
6	Baleares	33.995
7	La Rioja	32.412
	ESPAÑA	30.976
15	Canarias	24.345
16	Extremadura	23.602
17	Andalucía	23.218

De una manera visualmente más simple, se reproduce la misma situación de ordenación por “renta”, pero a nivel de Comunidad Autónoma. De nuevo con la excepción de Baleares, las comunidades que superan la media de renta nacional forman parte de las que utilizamos como referencia de este informe, y las que no aparecen (Asturias, Cantabria y Castilla y León) ocupan los 3 puestos siguientes en renta. En este caso describimos también las 3 últimas, y, si volvemos a la tabla 1 del informe, observaremos que su situación educativa a lo largo del período no era mucho mejor que la andaluza, la correlación entre condiciones educativas y condiciones socioeconómicas no es privativa de Andalucía en lo negativo, como tampoco lo son en lo positivo. **Corregir ese déficit lleva generaciones de esfuerzo siempre que las negativas condiciones de partida se aproximen, lo que no ha ocurrido, no tiene nada de extraño que Andalucía ocupe el últimos lugar,** y la renta media española sea un 33,4% mayor que la renta media andaluza: **así seguirá siendo mientras persista nuestra deshomologación educativa.**

9.2. Correlación entre educación y las tasas de actividad y paro.

Tabla 38.- Tasas de Actividad y Paro de las provincias andaluzas y las indicadas en la tabla 2 en el último trimestre de 2023 (1)

Provincia	% Tasa T. actividad	% Tasa H. actividad	% Tasa M actividad	% Paro General	% Paro Hombres	% Paro Mujeres
Almería	58,8	65,8	51,5	14,5	13,8	15,4
Cádiz	53,9	59,8	48,2	20,8	17,8	24,4
Córdoba	56,3	64,6	48,4	15,4	10,8	21,3
Granada	58,2	63,0	53,6	21,3	19,0	24,0
Huelva	56,7	62,1	51,6	20,6	15,6	26,3
Jaén	52,7	58,9	46,6	19,0	14,4	24,6
Málaga	58,3	63,1	53,8	16,5	14,2	19,0
Sevilla	58,2	62,5	54,2	15,7	13,9	17,7
España	59,0%	63,7%	54,6%	11,8%	10,3%	13,6%
Álava	56,8	64,7	49,5	5,0	5,3	4,7
Asturias	50,9	54,0	48,0	11,8	11,4	12,2
Barcelona	63,0	67,0	59,3	8,4	8,2	8,7
Burgos	58,0	63,4	52,5	8,4	7,7	9,3
Cantabria	54,7	59,0	52,4	7,5	6,2	8,9
Huesca	57,5	63,5	51,4	10,9	9,2	12,9
Madrid	63,6	67,9	59,7	10,5	8,9	10,6
Navarra	59,1	63,1	55,2	9,3	7,8	11,0
Rioja	58,5	63,6	53,6	9,6	9,0	10,1

(1) Últimos datos disponibles en las series evolutivas del Instituto Nacional de Estadística. Estos datos son trimestrales y están muy relacionados con empleo de estacionalidad, por lo que **pueden tener variaciones significativas con otros trimestres en bastantes provincias.**

En cuanto a las tasas de actividad, ninguna provincia andaluza alcanza el promedio de ocupación estatal (con alguna excepción en la tasa masculina), aunque existen significativas diferencias internas que oscilan entre el 52,7% de ocupación general de Jaén, al 58,8% de Almería muy próxima al promedio estatal del 59%, y se constata que las 3 provincias andaluzas con menor tasa de actividad coinciden con las 3 últimas posiciones estatales en “renta per cápita”, pero también tienen un reflejo bastante similar al del recorrido histórico de la tabla 3 de este informe.

En general la correlación tasa de empleo/renta sigue ese mismo principio, aunque de una forma menos rígida: los buenos resultados educativos mantenidos por Asturias o Cantabria, vinculados a una economía altamente industrializada en el S. XX, se mantienen ahora porque, en general, siguen manteniendo sus buenos indicadores educativos, pero no han podido impedir la ralentización de su economía, que las lleva a tener la menor tasa de actividad y a ser las dos comunidades, de entre las comparadas, que tiene una renta inferior al promedio nacional, y habla también de la persistencia de las condiciones educativas del conjunto de la población, para bien o para mal, a

lo largo de amplios períodos temporales, **que exigen procesos de corrección igual de amplios**. También aparecen matices más complejos de comentar, la posición del País Vasco o Navarra, con renta mayor aunque tasas de empleo muy inferiores a las de Cataluña, que tienen que ver más con la cualificación del empleo que con su cuantificación, y, a lo largo de este informe, **se han dado suficientes datos sobre los indicadores educativos, sobre todo los de financiación, en esas dos comunidades, que pueden asociarse a las mejores condiciones educativas del conjunto de la población y a esa mejor cualificación profesional general que conllevan** (ver las tablas 16, 18, 19 y 39), más tarde, **rentas individuales mayores**.

En lo que respecta a las tasas de paro, la asociación entre situación general del sistema educativo y nivel de desempleo de la población es aún más evidente. Todas las provincias andaluzas tienen una tasa de paro (que oscilaba en ese momento entre el 14,5% y el 21,3%) mucho mayor que el promedio estatal, el 11,8% entonces, lo que supone cuantías que van del 22% al 80% por encima del promedio estatal en tasa general; y varían entre el 34 y el 84% en tasa masculina; y entre el 13 y el 93% en tasa femenina.

Por el contrario, todas las comunidades estudiadas, con mejor situación de alfabetización histórica, o con mejores indicadores y esfuerzo de inversión educativa tienen tasas de desempleo inferiores al promedio estatal (a excepción de Asturias que la iguala la media estatal por su cambio de modelo productivo): el promedio de paro estatal es un 30% superior al de estas comunidades; y hay que destacar la gran aproximación entre las tasas masculina y femenina, con distancias habituales muy inferiores a las andaluzas, alrededor del 20% en promedio, e incluso casos aislados de tasas de desempleo inferiores a las masculinas. **En cualquier caso es evidente la correlación entre condiciones educativas y desempleo, que nos obligan a hacer correcciones en Andalucía**.

9.3. Tasas de desempleo según nivel educativo y género en 2024.

Tabla 39.- Tasas de desempleo según nivel educativo y género en 2024

Comunidad	TOTAL		1.ª etapa E. Secundaria o inferior		2.ª etapa E. Secundaria		Educación Superior	
	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34
España	10,2	13,0	15,6	21,1	10,6	13,8	6,3	9,3
Andalucía	15,0	17,7	21,5	24,8	13,7	18,0	9,1	13,4
Aragón	7,0	10,1	10,3	15,7	7,7	10,6	4,3	7,2
Asturias	8,9	10,9	14,4	19,2	9,7	11,7	5,7	8,1
Cantabria	7,1	8,4	9,4	8,8	7,9	11,3	5,6	7,2
Cast. y León	8,3	12,2	12,6	22,8	7,7	11,8	5,5	7,8
Cataluña	7,7	9,2	12,8	16,3	8,3	10,5	4,5	6,4
Madrid	8,1	11,2	12,7	18,5	9,0	12,1	5,8	8,7
Navarra	6,5	9,5	11,7	14,8	7,1	14,1	4,0	6,7
País Vasco	7,3	11,0	13,1	30,9	10,3	18,4	4,4	7,0
La Rioja	8,3	10,5	14,2	19,5	6,3	----	4,7	8,1

Esta tabla final debe ponerse en correlación con la última del capítulo 6 (tabla 16) que describe los niveles educativos del conjunto de la población andaluza. La correspondencia entre nivel formativo y tasa de desempleo es general: el desempleo cuando el nivel educativo alcanzado es menor o

equivalente a la primera etapa de educación secundaria duplica, como media, al que hay cuando se tienen estudios superiores, tanto para población general, de 25 a 64 años, como para la más joven, de 25 a 34, viniendo a coincidir, a grandes rasgos, la tasa general con la de población que ha alcanzado estudios de 2ª etapa de enseñanza secundaria. Este criterio global general se cumple tanto para la población masculina como para la femenina, aunque, no obstante, es obvio que existe una variante negativa de género: aunque el nivel de estudios de la población femenina es mayor siempre, el de desempleo también lo es, **porque existen otros roles, asociados al género, que siguen teniendo un peso muy significativo en el desempleo**, aunque haya habido una notable mejoría con el paso del tiempo, aunque aún insuficiente.

El problema es que, como se ha visto, en la citada tabla del Capítulo 6, Andalucía encabeza el cuadro de población con menores estudios y cierra el de estudios superiores. En esas circunstancias no puede causar extrañeza el hecho de que nuestra Comunidad se encuentre, como hemos visto en este mismo capítulo, a la cabeza del paro en España, en porcentajes medios próximos al 40% del conjunto de tramos entre la población masculina y algo inferiores, aunque se acerca al 35% en el caso de la población femenina.

La correlación entre nivel global de estudios y tasa de empleabilidad, entre cualificación y trabajo de calidad se pone aún más de manifiesto cuando la comparación se establece con el resto de comunidades con mejores resultados educativos al promedio nacional, no solamente en términos de empleo/desempleo, sino también en el de mayor o menor “renta per cápita”.

En relación con esas comunidades, **la menor distancia** en población masculina es la existente entre Andalucía y Asturias, siendo la tasa de paro andaluza **un 68,5% superior** a la asturiana; con el resto de comunidades, Andalucía tiene un porcentaje de desempleo masculino que **supera al menos en un 80%** al de cualquier otra Comunidad de éstas, y como mínimo lo duplica en Aragón, Cantabria, Navarra y el País Vasco. Si se analizan el desempleo por tramos de cualificación no hay grandes diferencias entre ellas.

En el ámbito femenino, **las diferencias son algo inferiores, pero igualmente en porcentajes muy elevados**, que oscilan entre el **45% superior** al existente con las mujeres de Castilla y León, y medias generales próximas al 60% que superan el 100% en el caso de Navarra. Las distancias menores son las existentes en el tramo de estudios intermedios, donde varían entre un índice de paro superior que va del 27% al 70% con la excepción del País Vasco (en especial en el nivel de estudios inferior posiblemente por una cualificación muy alejada a la necesaria para cubrir las ofertas de empleo).

Por último, aunque no vamos a puntualizar más porque sería redundante, es necesario visualizar esta tabla con las que encabezan este capítulo sobre “renta per cápita” y, con más matices, el índice de empleabilidad. Es decir, con el resto de indicadores que describen la situación económica global de cualquier territorio.

Por todo lo anterior, el título de este documento es **“Informe sobre la deshomologación del Sistema Educativo Andaluz y sus repercusiones sociales”**. No se trata de manifestar “per se” que los déficits históricos educativos de Andalucía se mantienen, sino de **poner de manifiesto que eso tiene consecuencias sobre el bienestar medio del conjunto de la sociedad andaluza**, y que no se podrá progresar a nivel general, mientras nuestro Sistema Educativo su supere sus deficiencias y **se homologue plenamente al de las comunidades que históricamente han tenido, y siguen teniendo, mejores condiciones que Andalucía en casi toda la tipología de indicadores educativos**.

10. Conclusiones.

A lo largo de las tablas de este informe se ponen de manifiesto dos cuestiones básicas:

- Es imposible aproximarse a las medias educativas existentes en muchas comunidades mientras las condiciones en Andalucía ni siquiera sean equivalentes a los indicadores educativos promedio estatales.
- La deshomologación no es un simple problema educativo, sino una clave que condiciona no

solo el desarrollo general sociocultural, sino también el socioeconómico de Andalucía.

No es, de forma expresa, pretensión de este informe finalizar con un listado concreto de peticiones, aunque de la observación de las mayoría de las tablas se deriva un objetivo de mejora específico. **Si es nuestra intención presentarlo a la sociedad andaluza e intentar alcanzar un consenso en los elementos prioritarios que deben ser corregidos y abordar los medios para conseguirlo con el conjunto de su comunidad educativa.**

En relación con ese medio, que pueda ser un revulsivo que acerque a la homologación de nuestro sistema educativo, parecería conveniente la redacción de una Iniciativa Legislativa Popular. Tras la presentación pública de este informe, se abrirá un proceso de consulta sobre esta posibilidad y la forma de que sea lo más participativa posible. En ese sentido, recordamos que, en 1999, CCOO ya presentó una I.L.P. de Homologación del que dio lugar al mayor proceso de negociación y acuerdo ocurrido en Andalucía, que se concretó en una mejora sustancial de condiciones tanto educativas (acuerdo de plantillas), como laborales (acuerdos de retribuciones), que afectaron esencialmente tanto a la enseñanza pública como a la concertada. Pero es obvio que no fue suficiente.

Por último, aunque no estaba previsto, la finalización de este informe coincide con la campaña electoral andaluza, en la que el tema de los impuestos va a ocupar un papel central. Y creemos lícito, tras los datos del mismo, preguntarnos si una posible bajada de ellos puede contribuir, o es incompatible, con la mejora de nuestra Educación y de las expectativas de la sociedad andaluza.

11. Fuentes estadísticas y bibliografía.

Las tablas fijas y evolutivas que se presentan a continuación se obtienen por comparación de estadísticas públicas y referencias bibliográficas que están al alcance de cualquier observador. Estas han sido:

- “Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981”. Mercedes Vüanova Ribas y Momo Julia, Xavier. Premio Nacional de Investigación Educativa del CIDE. 1990. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Educación y F.P. PISA 2022 (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes). Informe español. Diciembre 2023
- Ministerio de Educación y F.P. PISA 2015 (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes). Informe español. Edición 2016.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2024. Resultados provisionales, 18 de marzo de 2025. Conjunto de Tablas de Excel.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2018. Resultados Definitivos 16 de diciembre de 2020. Conjunto de Tablas de Excel
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2009. Resultados Definitivos. Última actualización 19 de febrero de 2014.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Series Estadísticas de los años 1992 a 2023. Resultados provisionales 18 de marzo de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Datos de alumnado matriculado durante el curso 2023/2024 en las Enseñanzas No Universitarias de Régimen General, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. Resultados detallados 30 de abril de 2025.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Datos de alumnado matriculado en las Enseñanzas No Universitarias de Régimen General, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. Principales series 1990-2024. 30 de octubre de 2025.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Curso 2023-2024. Resultados detallados 30 de abril de 2025.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios

educativos. Principales series 2005-2024. 30 de octubre de 2025.

- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2026 sobre el curso 2023-2024. 19 de diciembre de 2025. Diversos apartados.
- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2021 sobre el curso 2018-2019. 11 de diciembre de 2020. Diversos apartados.
- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2011 sobre el curso 2008-2009. 30 de diciembre de 2010. Diversos apartados.
- Ministerio de Educación y F.P. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (datos habituales del curso 2022/2023). Edición 2025. Diversos apartados.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español del curso 2025-2026. Diciembre 2025.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español del curso 2018-2019. Edición 2019.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. "Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas". Diversos cursos
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre el Producto Interior Bruto.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre evolución del I.P.C. entre dos fechas concretas
- Instituto Nacional de Estadística. Datos sobre más actualizados sobre el "Renta per Cápita" Nacional, por Comunidades Autónomas y Provincias en 2023
- Instituto Nacional de Estadística. Datos sobre más actualizados sobre Tasas de Actividad y Paro registrado Nacional, por Comunidades Autónomas y Provincias en 2023
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre el Gasto Público Total Nacional y por Comunidades Autónomas en 2024, 2018 y 2009.
- Consejo Escolar del Estado. Informe Anual 2025 sobre el curso 2023-2024. Aprobación en el Pleno de 19 de diciembre de 2025.
- Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 (BOE28/12/2008) y 2018 (BOE 03/07/2018).
- Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Ejercicios de los años 2024, 2025 y 2026.
- Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación. Edición 2025. Unidad Estadística y Cartográfica Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Federación de Enseñanza de CCOO: La financiación del sistema educativo en España: análisis y propuestas. Cuaderno de información sindical nº 20. Septiembre 2010.
- Federación de Enseñanza de CCOO: Informe sobre Condiciones Laborales de la Enseñanza Concertada en España. 2009
- Federación de Enseñanza de CCOO: ¡Que no nos recorten el futuro!: Impacto de la Crisis en Educación. Noviembre 2011.
- Federación de Enseñanza de CCOO: Crisis Económica y Financiación Educativa: Evolución de la Inversión (2009-2013). Informes 1. Junio 2016
- Federación de Enseñanza de CCOO: La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España. Febrero 2022
- Federación de Enseñanza de CCOO: Proposición de Ley Marco reguladora de la financiación del Sistema Educativo. Febrero de 1994.
- Federación de Enseñanza de CCOO de Catalunya: Memoria Justificativa de la "Iniciativa Legislativa Popular per una "Llei de Garanties del Finançament del Sistema Educatiu català. Per un mínim del 6% del PIB per a l'Educació". Enero 2023.



Enseñanza